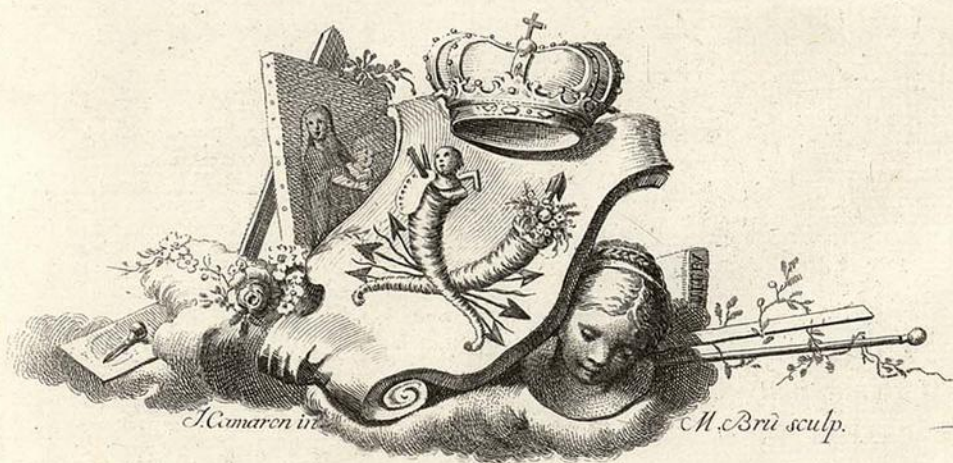


2
12833

CONTINUACION
DE LAS ACTAS
DE LA REAL ACADEMIA
DE LAS NOBLES ARTES
ESTABLECIDA EN VALENCIA
CON EL TITULO
DE SAN CARLOS;
Y RELACION DE LOS PREMIOS
QUE DISTRIBUYÓ
EN 9 DE OCTUBRE DE 1786.



EN VALENCIA:
EN LA OFICINA DE BENITO MONFORT,
Impresor de la Real Academia. Año 1787.



12833

CONTINUACION
DE LAS ACTAS
DE LA REAL ACADEMIA
DE LAS NOBLES ARTES
ESTABLECIDA EN VALENCIA

CON EL TITULO

DE SAN CARLOS

-Y REACCION DE LOS PREMIOS

QUE DISTRIBUYO

EN 6 DE OCTUBRE DE 1786

EN VALENCIA

EN LA OFICINA DE BENITO MONTORT

Impresor de la Real Academia. Año 1787



AL REY NUESTRO SEÑOR

La Academia de San Carlos.

AL REY
NUESTRO SEÑOR

La Academia de San Carlos

ACTAS DE LA ACADEMIA

desde 1 de Noviembre de 1783.

La Real Academia de S. CARLOS reconocida á los inestimables honores que recibe continuamente de la Real generosidad y munificencia, se cree obligada á manifestar al Público el progreso que producen sus desvelos en los adelantamientos de las tres Nobles Artes : bien persuadida de que no podrá dar jamas un testimonio mas agradable de su cooperacion á las Reales intenciones, y al zelo infatigable con que promueve S. M. el bien de sus Vasallos, que el de extender y perfeccionar este estudio de que resultan tantas y tan apreciables ventajas al estado. La benignidad con que S. M. y AA. RR. se han dignado admitir las relaciones que hasta ahora ha publicado la Real Academia, prometen igual suceso á la presente, que se tendrá por abundantemente premiada con esta sola fortuna.

En el trienio que ha corrido despues del año 1783 en que hizo la Academia la ultima distribucion de los Premios generales, ha continuado con igual solicitud y empeño las funciones propias de su instituto, asi en las horas de estudio, y en las correcciones de las Obras, como en repartir premios á los discipulos mas aventajados, y en estimular á todos generalmente á la mayor aplicacion á sus respectivas tareas, extendiendolas á todos los ramos de su Esfera : contribuyendo por su parte con la mas aten-

A

ta



ta vigilancia y zelo á este importante fin los Señores Corregidores que han sido en dicho tiempo sus Presidentes, esto es, D. Juan Pablo de Salvador Asprer, y D. Joaquin de Pareja y Obregon, y à su exemplo los Señores Consiliarios, Viceconsiliarios, y Directores : desvelos que han producido los frutos que se esperaban, como lo acreditan las Obras que va viendo el Público.

Deseando S. M. que la Escuela de Flores, y Ornatos proyectada en la Real Orden de 24 de Octubre de 1778 tubiese su debido efecto y cumplimiento, se dignó con fecha de 30 de Enero de 1784 prescribir las reglas y modo conducente á su mas acertada execucion y gobierno, con su Real Orden siguiente:

„ La experiencia ha mostrado, que aunque los Te-
 „ xidos de Seda de esta Ciudad de Valencia forman uno
 „ de los principales objetos de la industria de estos natura-
 „ les; no recogen las utilidades que pudieran por hallarse
 „ destituidos de los estudios, y conocimientos radicales de
 „ que depende la invencion, variedad, y buen gusto de
 „ los Dibujos que facilitan los grandes consumos de las
 „ Telas. De aqui proviene la preferencia que logran las que
 „ se introducen de Países estraños, donde la primera ma-
 „ teria no llega á competir en calidad, y bondad con la
 „ que tan abundantemente dá la Naturaleza á los natura-
 „ les de ese Reyno, quienes de este mismo auxilio reci-
 „ ben perjuicio, pues extrayendoles la Seda se la devuel-
 „ ven fabricada los Extrangeros en exorbitantes porciones
 „ de Texidos, los quales se despachan á mayores precios
 „ que los del País.

„ Por



„ Por tan justos motivos resolvió el Rey se estable-
 „ ciese en su Academia de S. CARLOS de esta Ciudad una
 „ Escuela de Flores , Ornatos , y Diseños adecuados á los
 „ Textidos ; donde con principios sólidos , y fundamenta-
 „ les se enseñase lo necesario para este ramo ; y en su con-
 „ sequencia por Real Orden de 24 de Octubre de 1778
 „ en que concedió á la misma Academia la sobredotacion
 „ de 308 reales para ampliacion de los Estudios de las
 „ tres bellas Artes, y los gastos indispensables à que no
 „ sufragaba la primera dotacion , mandó se estableciese el
 „ mencionado Estudio de Flores ; pero tan importante es-
 „ tablecimiento se suspendió por entonces habiendo resuel-
 „ to S.M. provisionalmente por otra Orden de 1 de Abril
 „ de 1779 , que mientras se dignaba decidir lo que de-
 „ bía practicarse en quanto á nombramiento de Maes-
 „ tro para dicho Estudio , diesen los Directores, y Te-
 „ nientes de la Academia sus documentos á los Discipulos
 „ que se dedicasen á él , y repartiese la misma Academia
 „ sus Premios anuales , invirtiendo en ellos el salario que
 „ debía darse al expresado Maestro.

„ Persuadido cada vez mas S.M. de la importancia
 „ de este punto , ha resuelto ahora formalizar , y llevar
 „ á debido efecto la enunciada idea , mandando se esta-
 „ blezca en dicha Academia de S. CARLOS una Sala sepa-
 „ rada con destino únicamente al Estudio de Flores , y
 „ Ornatos , creando , y dotando una plaza de Director in-
 „ teligente en este ramo , el qual no haya de tener otra
 „ ocupacion que la de enseñar , y dirigir á los Jovenes que
 „ se dediquen á dicho estudio baxo las reglas siguientes.

„ Ha-

„ Habiendose resesvado S. M. en la ya citada Orden
 „ de 1 de Abril de 1779 decidir lo que debia practi-
 „ carse sobre nombramiento de Maestro , y verificandose
 „ ahora la primera creacion de él, ha querido conferir es-
 „ ta plaza por sí, y nombrar para ella, como nombra en
 „ calidad de Director , al Pintor D. Benito Espinós, por es-
 „ tar S. M. informado de su particular mérito, y de que des-
 „ empeñará la confianza que hace de su habilidad, no-
 „ torio zelo, y aplicacion.

„ En las vacantes que se verifiquen de esta plaza de
 „ Director , hará la Academia la provision nombrando en
 „ Junta general como está mandado para las demás pla-
 „ zas de Directores, procurando siempre que su eleccion
 „ recaiga en Sugeto que sea Pintor, y que tenga la inte-
 „ ligencia , y buen gusto que corresponde, en pintar las
 „ Flores , y en saberlas disponer , y adaptar á los Texidos.

„ Este Director será, y se entenderá de la Clase de
 „ Pintura , y su sueldo, voto, asiento , y demás preroga-
 „ tivas serán en todo iguales á las que gozan los demás Di-
 „ rectores de su Clase.

„ Tendrá este Director la obligacion de dirigir, y en-
 „ señar á todas las personas que quieran destinarse al Estudio
 „ de Flores , y Ornatos; y su asistencia será en la Sala que
 „ se le destine , y en esta forma.

„ Todos los dias , á excepcion de los Festivos , ha de
 „ haber dos horas de estudio por la mañana desde 1 de
 „ Abril hasta el ultimo dia de Julio , donde los Discipulos
 „ estudien , dibujando unos de lapiz, y otros de colorido
 „ al pastel , ó aguadas , ó al oleo , las flores del natural
 „ que

„ que produce el tiempo en estos quatro meses , segun la
 „ disposicion , y estado que se advierta en cada Discipulo,
 „ observandose el método , y buen órden que disponga el
 „ expresado Director.

„ Será de cuenta de la Academia costear, y tener pron-
 „ tas las flores que pidiese el mismo Director en dichos qua-
 „ tro meses.

„ El de Agosto servirá de descanso á esta Escuela que
 „ seguirá sus Estudios en el primero día de Setiembre , en
 „ que empieza la Temporada de los demás de la Academia,
 „ y será su enseñanza por las noches á las mismas horas,
 „ y al mismo tiempo que en las demás Salas. Seguirá es-
 „ ta Temporada hasta el último día del mes de Febrero,
 „ quedando todo el mes de Marzo para igual descanso ; por-
 „ que aunque á los demás Estudios se les conceden tres me-
 „ ses de vacaciones , quiere S. M. que á éste solo se le con-
 „ sideren dos , divididos en la entrada, y salida de la Tem-
 „ porada de Primavera, que será la que saquen mayor uti-
 „ lidad , y en que logren mayores adelantamientos estos
 „ alumnos.

„ Para el Estudio de la Temporada del Invierno en
 „ que se deben copiar de originales dibujados , y colori-
 „ dos , será del cargo , y obligacion de este Director orde-
 „ nar , y hacer por sí un Estudio de Flores, sacadas del na-
 „ tural , y ayudadas de los realces del buen gusto , y de
 „ los Adornos; para los quales la Academia le facilitará las
 „ Lochas de Raphael, y otros exemplares de los preciosos res-
 „ tos de la antigüedad que deberán servirle exclusivamente de
 „ norma , á fin de ir formando el gusto á los Discipulos.

B

„ Sien-

„ Siendo el Dibujo la parte principal que constituye
 „ la ciencia, y buen gusto de todas estas Facultades, y sin
 „ cuyo auxilio, y atento estudio, todo trabajo se hace va-
 „ no; no deberá pasar ningun Discipulo á la Sala del re-
 „ ferido Estudio de Flores, sin que primero le haya he-
 „ cho en dibujar los primeros Modelos de la figura hu-
 „ mana, y aun si pudiese ser el mismo natural; y para
 „ el cumplimiento de esta fundamental instruccion deberá
 „ el Discipulo presentar Memorial á la Junta, la qual ha-
 „ llandole con la necesaria suficiencia le dará su pase, co-
 „ municando al mismo tiempo aviso formal por escrito al
 „ Director de dicho estudio de Flores, y Adornos.

„ Queriendo S. M. que esta Facultad sea tratada con
 „ el mismo honor, y decoro que todas las demás de la
 „ Academia, deberá ésta en los Concursos generales de Pre-
 „ mios dar tres en todo iguales á los de la Pintura, y dis-
 „ poner que las Obras de Flores, y Adornos para las Opo-
 „ siciones se executen segun el método, y reglas que se
 „ prescribieron para los premios que en esta clase distribu-
 „ yó la Academia en el anterior año de 1783, variando
 „ solo los asuntos de las Muestras para los Texidos. Estos
 „ Premios serán votados por los mismos Vocales que los
 „ de la clase de Pintura, y distribuidos en la propia for-
 „ ma.

„ Con el fin de excitar la aplicacion de los Discipu-
 „ los á este Estudio dispondrá la Academia se den tres ayu-
 „ das de costa al concluir la Temporada de Primavera, y
 „ otras tres al concluir la del Invierno, de cantidad igual
 „ á las que dá la Academia en el Natural, Yeso, y Prin-
 „ ci-

„ cipios. Estas Ayudas de costa se distribuirán en Junta
 „ ordinaria como las de los demás Estudios , y solo por
 „ los Vocales Pintores, y Gravadores como queda dicho
 „ por lo tocante á Premios generales. Y quando en algu-
 „ na de estas adjudicaciones hubiese alguna igualdad , ó
 „ saliese en discordia la Votada, deberá ser preferido el O-
 „ positor que el Director de este Estudio informase ser de
 „ mayor aplicacion , disposicion , y capacidad, y que pro-
 „ meta mayor aprovechamiento.

„ Y como por Real Cédula de 29 de Setiembre de
 „ 1756 se mandó á esa Ciudad de Valencia contribu-
 „ yese de sus Propios á la asistencia de seis Jovenes desti-
 „ nados al Estudio del Dibujo, y Flores para los Texidos,
 „ baxo la direccion de los Maestros que pasaron á ella de
 „ Leon de Francia, con motivo del establecimiento de la
 „ fábrica, de cuenta de los cinco Gremios mayores de Ma-
 „ drid; y así lo ha hecho la Ciudad, contribuyendo des-
 „ de dicho tiempo con la cantidad anual de 360 pesos,
 „ hasta el año pasado de 1781, en que se dexaron de
 „ nombrar los Jovenes por falta de quien los instruyese;
 „ habiendo acreditado la experiencia no haber correspon-
 „ dido los efectos que se esperaron, quiere ahora S. M. que
 „ para que se verifique el logro de ellos, continúe esa
 „ Ciudad con la misma consignacion con el propio loa-
 „ ble objeto; y á este fin manda, que los mencionados
 „ 360 pesos se entreguen á la Academia por mano de su
 „ Secretario en la propia forma que se executa con las de-
 „ más asignaciones que están hechas al Cuerpo; y que la
 „ distribucion sea en esta forma.

„ A

„ A los mismos Discipulos á quienes todos los años
 „ se adjudiquen las tres ayudas de costa de la Temporada
 „ de Primavera , y las otras tres de la del Invierno, se les
 „ asistirá con la Pension siguiente diaria : A los primeros
 „ de tres reales , à los segundos de dos , y á los terceros
 „ de uno ; sirviendoles aquel exercicio de Oposicion para
 „ obtener estas Plazas ; con la advertencia de que los que
 „ las ocupen no hayan de poder retener las Pensiones res-
 „ pectivas mas tiempo que el de un año , bien que los
 „ que gocen las segundas podrán pasar á las primeras , y
 „ progresivamente los de la tercera á las otras , si por su
 „ mérito , y aplicacion lo merecieren ; pero jamás deberá
 „ verificarse que posea ninguna de estas Pensiones mas de
 „ un año un mismo Sugeto.

„ Por este medio circularán de unos en otros ; y el
 „ deseo de obtenerlas , y el de ascender los que ya tienen
 „ una inferior á otra mayor , como tambien el continuo
 „ exercicio de las Oposiciones , estimulará , y tendrá en útil
 „ movimiento , y seguida aplicacion á estos Jovenes , y
 „ se evitará el daño que se ha experimentado con los que
 „ hasta aquí han estado á cargo de los Maestros Franceses ;
 „ pues se ha observado que desde el año de 1756 en que
 „ se hizo aquella consignacion , no ha producido la uti-
 „ lidad que se esperaba , porque obtenidas las Pensiones,
 „ las retenian diez años , descuidaban el Estudio , aban-
 „ donaban la carrera emprendida , y en suma , no se con-
 „ seguia la utilidad que el Señor Rey Don Fernando VI.
 „ se propuso.

„ Y para mas estimular á los profesores á que se de-
 „ di-

„diquen á este Arte , quiere S. M. que á aquellos Suge-
 „tos que aprovechen , y acrediten una habilidad sobresa-
 „liente , pueda la Academia ir premiandolos , y honran-
 „dolos con el grado de Académicos supernumerarios , y de
 „mérito , como lo ha hecho la Academia de S. FERNANDO
 „con algunos Sujetos , cuyos nombres se leen en su Ca-
 „talogo de Académicos ; y á modo de estos tendrán los
 „que cree la Academia de S. CARLOS , voz , y voto en
 „la clase de Pintura , como qualquiera otro Académico
 „de esta clase , gozando de los Privilegios , y prerrogati-
 „vas de unos , y otros Estudios , y de la reciproca corres-
 „pondencia de ambas Academias , prevenida en la Real Or-
 „den de 21 de Enero de 1774.

„Estando mandado por la citada Real Orden de 1
 „de Abril de 1779 á la misma Academia de S. CARLOS,
 „que no pueda aumentar sueldos , ni crear nuevos Empleos;
 „y siendo precisa la asistencia del Conserge , y Portero en
 „los quatro meses de Primavera de este nuevo Estudio , es
 „voluntad de S. M. que se aumenten á cada uno de es-
 „tos dos 400 reales de vellon por el mayor trabajo que
 „se les ocasiona.

„Y como este Establecimiento es enteramente nuevo,
 „y nada expresan á cerca de él los Estatutos de la Aca-
 „demia , deberá considerarse , y tenerse la presente Or-
 „den como una parte de ellos para su puntual obser-
 „vancia , imprimiendose íntegramente á fin de unirla á
 „ellos , y de repartirla entre los Individuos de la Acade-
 „mia , para que hallandose todos con la correspondiente
 „noticia , no puedan alegar ignorancia.“

Publicada esta Real Orden en la Junta de 22 de Febrero del mismo año, fue obedecida con el debido rendimiento y puntualidad en todos sus extremos; y en la misma se dió posesion á D. Benito Espinós del empleo que S. M. se dignaba conferirle de Director de dicha Escuela, y se fueron succesivamente dando las demas providencias conducentes á la execucion de las soberanas intenciones de S. M. señalando sala destinada á este estudio, y habilitando los Discipulos que debian acudir á ella, como se executó en las Juntas de 29 de Marzo y 5 de Abril siguientes; de suerte, que en breve se encontró tan concurrida de un crecido numero de Discipulos, que promete á la Academia, podrán llenar los objetos que el paternal amor de S. M. desea promover á favor de las manufacturas, texidos, y demas obras, cuya perfeccion pende del gusto y conocimiento de este estudio.

Continuando S. M. en dispensar favores y gracias, no solo al comun de este Cuerpo, sino tambien á los Individuos de conocido merito, vino en nombrar al Director de esta D. Manuel Monfort, Tesorero, Administrador de su Real Biblioteca, y Director de su Imprenta y Fundicion, segun carta del Ex.^{mo} Señor Conde de Floridablanca, dirigida al Presidente de esta Academia, en la que expresa no ser voluntad de S. M. que dicho D. Manuel Monfort se separe de la Direccion de esta Academia de S. CARLOS y de los Jovenes Pensionados de ella en la Corte; antes bien quiere que continúe en este Empleo, y que como Diputado de la misma Academia prosiga representandola, como hasta aqui, quanto estime conducente al progreso-

greso de las Artes , y al aumento y lustre de la Academia : todo lo qual participa S. E. á dicho Señor Presidente para que lo comuniqué á esta Academia , la que dió su total cumplimiento en Junta de 29 de Marzo de 1784.

En 17 de Abril siguiente la M. I. Ciudad pasó un oficio à la Real Academia , acompañando la Real Cedula de 22 de Octubre de 1783 relativa á los regocijos públicos , conque S. M. mandava solemnizar el feliz alumbramiento de la Serenísima Señora Princesa de Asturias, que habia dado al Rey y al Reyno el gozo inexplicable de ver dos Infantes Gemelos : acumulando á un motivo tan digno la plausible noticia de las ratificaciones de la Paz con la Nacion Británica , que habia S. M. concluido con tanta gloria suya , y de sus Vasallos , señalando el dia determinado para las funciones , que habia la misma elegido para sus demostraciones de gozo y público consuelo. La Academia que por tantos titulos se reconoce obligada á acreditar á su Augusto Fundador su amor , lealtad , y gratitud , tomando parte en todos los motivos de consuelo y beneficios que el Cielo derrama sobre su Real Corona y Augusta Familia , acordó en Junta de 21 de Abril aquellas demostraciones , que las circunstancias del tiempo permitian á su zelo , y que parecieron mas propias de su instituto , como fué adornar la fachada del Edificio de la Academia , fiando la execucion á los Señores Consiliarios D. Antonio Pasqual , D. Joaquin Esteve , y D. Mauro Antonio Oller Vice-Consiliario , con los Señores Directores Generales , y D. Joseph Vergara Director. El zelo , actividad , é inteligencia de estos Comisionados les sugirió el

el feliz pensamiento de juntar un gran numero de Pinturas originales de los mas acreditados Autores de este Reyno, que distribuidas con armoniosa simetría, guarnecidas de ornatos decorosos, distribuidos con conocimiento y artificio, acompañaban el Retrato de S. M., colocado en medio de los Serenísimos Infantes Gemelos debaxo de un magnifico Dosel, y ofrecian un prospecto agradable y magestuoso á la vista de los inteligentes, que mereció la aprobacion, y elogios del Público.

Para facilitar mas el cumplimiento de la Real Orden de 25 de Noviembre de 1777 concerniente á las Obras de Templos y demas lugares Sagrados, se sirvió S. M. expedir otra Orden sobre el mismo objeto, la que se comunicó á esta Academia por el Ex.^{mo} Señor Conde de Floridablanca con fecha de 24 de Junio de 1784, y es á la letra del tenor siguiente.

„ El deseo del Rey en promover las tres Nobles Artes, creando, y dotando varias Academias para facilitar su estudio, honrar á sus Profesores, y distinguir su mérito, es causa de que S. M. procure todos los medios que puedan contribuir á tan loable objeto; y asegurado de que su Academia de S. CARLOS obra con el mayor zelo en la enseñanza de su Instituto, y en llevar á debido efecto sus Reales intenciones, ha querido S. M. manifestar á la misma el aprecio que le merece, poniendo á su cuidado las Obras que se hubiesen de hacer en los Templos y demas lugares sagrados, respectivas á ese Arzobispado, que por encargo de 25 de Noviembre de 1777 hecho al R. Arzobispo ha corrido
„ has-

„ hasta hoy sin conocimiento , ni inspeccion de esa Aca-
 „ demia. Y siendo este un ramo de su Instituto , y ase-
 „ gurado S. M. de que puesto á su cuidado tendrán el
 „ debido cumplimiento sus piadosas intenciones , quiere en
 „ continuacion del expresado encargo dar nuevas reglas pa-
 „ ra el acierto : á este fin dirijo con esta fecha al M. R.
 „ Arzobispo la Orden siguiente.

„ En 25 de Noviembre de 1777 se sirvió el Rey
 „ encargar á V. E. como á los demas Arzobispos , Obis-
 „ pos , Cabildos , y Prelados de sus Reynos, consultasen á
 „ la Academia de S. Fernando, siempre que de caudales
 „ propios , ó á expensas de los Fieles se hicieren algunas
 „ obras en los Templos , ú otros lugares sagrados , remi-
 „ tiendo los dibujos de los Planos , Alzados y Cortes á
 „ la referida Academia , para que las exâminase con aten-
 „ cion y brevedad , y sin el menor gasto , ni dispendio
 „ de los interesados , y que segun el mérito , ó errores que
 „ contuviese, indicase el medio mas adaptable al logro de
 „ los proyectos que se formasen , con proporcion al gas-
 „ to que quisiesen hacer las personas que los costeasen; co-
 „ mo igualmente que se escuse quanto fuese dable emplear
 „ maderas, especialmente en los Retablos y adornos de los
 „ Altares, con otros particulares que contiene la menciona-
 „ da Real Orden. Y satisfecho S. M. del zelo de V. E. y
 „ del esmero con que ha procurado se cumpla y observe
 „ en toda su Diocesis , quiere ahora que para el mayor
 „ acierto de aquellas sus piadosas intenciones se guarden las
 „ reglas siguientes.

„ Que continuando V. E. en no permitir se hagan O-

D

„ bras

„ bras de la mencionada clase sin el previo exâmen corres-
 „ pondiente , extienda su zelo y vigilancia á que no se
 „ incurra en otros abusos , acaso tan perjudiciales como los
 „ que se trataron de evitar , y que para ello disponga que
 „ primero se le presenten los Diseños de los Planos , Al-
 „ zados , y Cortes , con sus formales proyectos , y que
 „ esto verificado los mande pasar V. E. íntegros á esa Real
 „ Academia de S. CARLOS por medio del Secretario de la
 „ misma para que los haga presentes en la inmediata Jun-
 „ ta , donde se exâminarán , y se procederá sin apartarse
 „ de las prevenciones , y método que con esta fecha la co-
 „ munico de orden de S. M.

„ Que vistos por la expresada Academia en Junta or-
 „ dinaria , y autorizado su dictamen por Certificacion del
 „ Secretario , volverá á pasarse todo á V. E. con dicho dic-
 „ tamen de la Junta para que se entregue á los interesa-
 „ dos , quienes habrán de arreglarse puntualmente á él.

„ Que si este juicio de la Academia contubiese la a-
 „ probacion de los Diseños y proyectos , tendrán las partes
 „ plena libertad de ponerlos en execucion ; pero que si en
 „ algun caso estimase la misma reprobar en el todo , ó cor-
 „ regir en parte aquellos proyectos que se la presenten , de-
 „ berán los interesados hacerlos mejorar , y corregir por el
 „ profesor que á su arbitrio eligiesen , y executado vol-
 „ verlos á presentar inmediatamente por el mismo conduc-
 „ to de V. E. para que exâminados de nuevo en la Aca-
 „ demia , haga esta los cotejos oportunos , y proceda á su
 „ aprobacion si los encuentra arreglados.

„ Que siendo como es la intencion de S. M. el fo-
 „ men-

„ mento y perfeccion de las Artes , y remediar los perjui-
 „ cios que puedan seguirse de los abusos que se introduz-
 „ can , quiere tambien se evite con qualquiera causa ó pre-
 „ texto á los interesados el mas leve dispendio á que se
 „ intente obligarles ; y para que en esta parte tenga cum-
 „ plimiento tan justo y piadoso deseo , me manda preve-
 „ nir á V. E. y á la Academia , que ni por razon de gas-
 „ tos de Secretaría , exâmen de proyectos , adiciones á ellos,
 „ reconocimientos , ú otro motivo , se exîjan derechos á las
 „ partes en Obras de esta clase ; queriendo el Rey al mis-
 „ mo tiempo se facilite á estas el pronto despacho en los
 „ incidentes que ocurran , sobre lo qual se haga à V. E.
 „ como á la Academia el mas estrecho encargo , para
 „ que respectivamente impidan las dilaciones , y concurren
 „ á facilitar todos los medios conducentes á promover es-
 „ ta clase de Obras , y á dar util ocupacion á los Artifices.

„ Que puesto que en la mencionada Orden , al ma-
 „ nifestar el Rey se escusase quanto fuese dable emplear
 „ maderas en los Retablos , y adornos de los Altares , no
 „ fue su Real intencion prohibir absolutamente el uso de
 „ ellas en aquellos casos en que no estén próxîmas á in-
 „ cendio , ni causar con esto el menor perjuicio , ó ve-
 „ jacion á sus Vasallos , manda ahora á la misma Acade-
 „ mia de S. CARLOS , que quando exâmine los Planos , y
 „ Proyectos cuide de aprobar , ó reprobar las Obras , ó
 „ piezas de madera que crea deban , ó no permitirse , con
 „ consideracion al parage de su colocacion , á la calidad
 „ de la Obra , y á las demas circunstancias necesarias por
 „ donde pueda conceptuarse si el riesgo de incendiarse es
 „ in-

„inminente, ó remoto; y la previene que quando en es-
 „tos casos se permitan algunos Retablos de madera, se
 „hayan de construir baxo las reglas del buen gusto, y
 „sólida Arquitectura, procurando se imiten á Piedras, ó
 „Estucos, y sujetandose á las instrucciones, y preceptos
 „propios de los conocimientos del Arte; y para ello ha
 „resuelto S. M. que la misma Academia de S. CARLOS sea
 „la que conozca en ese Reyno, y decida entera y ex-
 „clusivamente en todo lo que pertenezca á este ramo,
 „sin disimular se ingiera en ello ningun facultativo en
 „particular.

„Participolo á V. E. de Orden de S. M. para que
 „con su zelo se verifique su cumplimiento.

Vista la referida Carta Orden en la Junta ordinaria celebrada el 13 de Julio de 1784, y acordado su cumplimiento, se libró la correspondiente Certificacion, y se dirigió un exemplar impreso á cada una de las Poblaciones de este Reyno, á los Reverendos Curas, y demas personas, á quienes se tuvo por conveniente, para la mas perfecta inteligencia, y puntual observancia de lo mandado por S. M. en esta parte.

En 3 del inmediato Agostol os Opositores á los Premios de el Estudio de Flores presentaron sus Obras: y exâminadas se adjudicaron por la Junta en la forma siguiente. El primer Premio de 100 reales vellon por todos los votos á Benito Senent; el segundo de 60 reales con la misma uniformidad á Joaquin Carra; y el tercero de 20 reales á Joseph Cotanda. Concluido aquel acto, se señalaron á los premiados las ayudas de costa conque S. M.

les

les manda agraciár en su Real Cedula, en esta forma. A Benito Senent la de 3 reales diarios, que deberá gozar desde 1 de Agosto de aquel año, hasta el mismo día del siguiente, y en iguales términos, á Joaquin Carra la de 2 reales; y á Joseph Coranda la de 1 real.

Las sensibles desgracias y muertes sucedidas en el mes de Mayo de este año al retirarse á la Ciudad un numeroso concurso por la Puerta llamada del Real, y la consideracion de que la estrechez de esta Puerta, y rapidez del sitio en que está colocada al pie del magnífico Puente de este nombre, pudieron haber sido la principal causa de aquel accidente; movieron el zelo del Señor Regidor D. Antonio Pasqual, Consiliario de la Academia, á proponer al M. I. Ayuntamiento la oportuna providencia, de abrir dos Puertas mas al lado de la que oy tiene, para precaver en lo sucesivo semejantes desgracias. Exâminada y aprobada por la M. I. Ciudad esta proposicion, pasó un oficio á la Academia, para que dispusiese se formasen los Planos y Diseños correspondientes á dicho fin; y la Academia deseosa de acreditar en esta ocasion su gratitud á su M. I. Patrono, no menos que su zelo en beneficio del Público; en Junta de 24 de Octubre acordó 2 premios de 300 reales vellon cada uno, y otro de 150 reales para los 3 sujetos que mejor desempeñasen el asunto de esta obra: explicando en un Edicto, que fijó para este fin, las circunstancias y condiciones que debian tenerse presentes para el acierto: Edicto que despues de concluido su término tubo por conveniente prorogar á peticion de los mismos concurrentes. Fueron éstos quatro,

esto es, Francisco Pechuan, Joseph Garcia, Christoval Sales, y Manuel Blasco. Presentadas y examinadas sus obras, la Junta de 15 de Abril del año 1785 adjudicó los dos premios de 300 reales á Pechuan, y Garcia, sin preferencia alguna entre sí por la igualdad que se reconocia en sus obras; y el de 150 reales á Sales: pero al quarto opositor se le juzgó digno sin embargo de crearle juntamente con los otros premiados Academico de mérito, por el que tenia su trabajo. Y esta ha sido la causa de no haber concurrido en esta ultima distribucion general de Premios, sino un solo opositor al premio de Arquitectura.

Las referidas obras acompañadas de la certificacion correspondiente, y dictamen de la Junta, se pasaron de orden de ésta á la M. I. Ciudad para que eligiese la mas conforme á sus deseos é intenciones.

En 31 de Diciembre de 1784 concluyó su trienio de Director General D. Joseph Esteve, Director actual de Escultura, y en Junta General celebrada en dicho dia fue elegido para este Empleo con todos los votos el Señor D. Antonio Gilabert, Director actual de Arquitectura.

En Junta de 17 de Mayo de 1785 se leyó una Carta de D. Manuel Monfort, Director de los Jovenes pensionados por la Academia en la Corte, en que avisaba haber fenecido el tiempo de las Pensiones, que disfrutaban Rafael Ximeno por la Pintura, y Mariano Brandi por el Gravado; en cuya consecuencia, y á cumplimiento de la Real Orden de 1 de Abril de 1779 se publicó

có

có Edicto llamando á los Discipulos de Escultura y Arquitectura á la oposicion para el logro de dichas pensiones vacantes de 6 reales vellon diarios , para el espacio de 3 años. A la de Escultura firmaron Joseph Ginés , y Ramon Estrada : y habiendo presentado sus Obras , y sido exâminadas , la Junta General celebrada en 5 de Junio de dicho año la adjudicó con todos los votos á Joseph Ginés , á quien se confirió para el trienio siguiente. No se pudo hacer lo mismo en la Pension de Arquitectura , porque no habiendo firmado mas de un opositor , que fue Nicolas Minguet , no hubo lugar de juicio comparativo , pero acordó la Academia , que se hiciese presente su mérito para quando llegue el caso de proveerla.

En 31 de Julio del mismo año se adjudicaron los Premios á los Opositores del Estudio de Flores en esta forma. El de 100 reales y ayuda de costa de 3 reales diarios por el tiempo de un año á Joaquin Carra. El 2 de 60 reales y 2 diarios á Joseph Cotanda ; y el 3 de 20 reales y 1 diario á Jayme Baset.

En 1 de Abril de 1785 se adjudicaron asimismo los Premios y Ayudas de costa á los Discipulos del Estudio de Flores en la forma siguiente. A Juan Bautista Romero el de 100 reales y ayuda de costa de 3 diarios ; á Vicente Belazquez el de 60 reales y ayuda de costa de 2 diarios ; á Fernando Ximeno el de 20 reales , y 1 diario : todos para el tiempo de un año.

Deseando la M. I. Ciudad acreditar su reconocimiento al Ill.^{mo} Señor Don Francisco Perez Bayer , del Consejo y Cámara de S. M. , y su Bibliotecario mayor por el
in-

inestimable regalo de su copiosa Libreria, que ha dado generosamente á esta Ciudad para el uso de su Universidad Literaria, de que es patrona; acordó en Junta de Patronato de la misma, que se coloque el Retrato de tan ilustre Patricio en busto de Marmol, con el pedestal, é inscripcion correspondiente que eternize para la posteridad la memoria del beneficio, y del reconocimiento. Para la execucion de este pensamiento pasó la Ciudad un Oficio á la Academia, confiandola la eleccion del Artifice, que estimase mas á propósito para el desempeño: y la Academia nombró á D. Joseph Esteve, de cuya acreditada habilidad espera el acierto, que le obligan á desear el encargo de la M. I. Ciudad, y el interés, que ella tiene, en que sea honrada debidamente la memoria de un Personage, que cuenta entre sus Academicos de honor.

Continuando la Academia en repartir Premios, y ayudas de costa á los destinados al Estudio de Flores, en Junta de 10 de Marzo de 1786 examinadas las Obras de los Opositores á dicho obtento, y no hallando mérito los Vocales en ellas para adjudicar ni el 1 ni el 2 premio con las ayudas de costa correspondientes; se acordó quedasen vacantes estos, adjudicando solo el 3 de 20 reales, y 1 diario á Domingo Aguilar, habiendo tenido un voto Mosen Joseph Carreres.

En 8 de Abril del presente año recibió la Academia el Tomo 5 de las Pinturas, y 7 de las Antigüedades del Herculano, precioso don de la Real Mano de S. M., que de su orden remitió el Deputado D. Manuel Monfort. La magnificencia de la Edicion, y la importancia de la ma-

te-

teria y asunto de esta Obra para los Estudios propios de la Adademia, la haran perpetuamente apreciable: pero lo será siempre mas para la estimacion de la misma por la honra que recibe de la Real bondad y clemencia con esta demostracion, que acredita la memoria y distinguido favor, que merece á su paternal amor: estimulo el mas poderoso para fomentar su aplicacion y aprovechamiento.

A este mismo fin se ha dignado S. M. añadir á las Reales ordenes anteriores, que manifiestan mas claramente su soberana proteccion á favor de la Academia, la siguiente.

„ El Rey ha oido con el mayor desagrado, que el
 „ Gremio de Carpinteros de esa Ciudad se atreva á tur-
 „ bar la tranquilidad, que gozan las Nobles Artes á la som-
 „ bra de las benéficas disposiciones de S. M. La claridad,
 „ é individualidad con que la Real Orden de 22 de Ju-
 „ nio de 1777 explica, y señala las obras que se deben
 „ reputar pertenecientes á la Escultura, como no admite
 „ duda ninguna, acrimina mucho mas el proceder de los
 „ que inconsideradamente han querido, que una Sillería
 „ de Coro igual á la que presenta el dibuxo, que han en-
 „ viado á S. M. adornada toda ella con labores arquitec-
 „ tónicas, un Facistol con un Crucifixo grande en el re-
 „ mate, y una Cómoda, que representa un cuerpo com-
 „ pleto de Arquitectura, sean obras llanas como las que
 „ únicamente pueden hacer los Carpinteros: en esta aten-
 „ cion manda el Rey, que se observe puntualmente la ci-
 „ tada Real Orden de 22 de Junio de 1777, que de-
 „ clara ser obras pertenecientes á la Escultura los Retablos,
 „ Pul-

„ Pulpitos , Canceles , Prospectos de Organos y demás or-
 „ natos , como son sin duda , las Sillerías de Coro , y Fa-
 „ cistoles , y demás obras que se gastan en los Templos
 „ para adorno suyo , quedando por privativas de los Car-
 „ pinteros todas las obras llanas con molduras corridas, co-
 „ mo es justo.

„ Lo prevengo á V. S. de orden del Rey para que
 „ lo haga entender al Gremio de Carpinteros , advirtiendole,
 „ que si otra vez llegan á oídos de S. M. quejas tan
 „ infundadas , tomará la mas severa providencia , para que
 „ sean respetadas como deben sus Reales Ordenes.

„ Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo á 14 de
 „ Febrero de 1786 = El Conde de Floridablanca = Se-
 „ ñor D. Joaquin de Pareja.

El Señor D. Jayme de Viana, Coronel de los Reales
 Exércitos , por el amor que profesa á las Artes , y deseo
 de estimular á la Juventud , ofreció un Premio para el
 Discipulo que mejor copiára la Estampa de Nuestra Señora
 del Pez gravada por D. Fernando Selma : el qual en
 la ya citada Junta de 8 de Abril se adjudicó á Vicente
 Belazquez ; y la Academia distribuyó por su parte otros
 dos premios á Rafael Esteve , y Thomas Miralles por la
 igualdad que se vió en las copias , que para el mencio-
 nado premio presentaron.

Deseosa la Real Academia de S. Fernando de mejorar
 su antiguo método en las creaciones de Academicos
 de Arquitectura , que estaba en uso con arreglo al Ca-
 pitulo xxxii de los Estatutos , cuya observancia no produ-
 cia una total seguridad del verdadero mérito de los pre-
 ten-

tendientes, á que se debe aspirar; propuso á S. M. en 15 de Enero del año anterior de 1783 lo que pareció conveniente sobre este punto, y S. M. se ha dignado resolver lo siguiente:

1 Que para asegurarse mas la Academia en lo sucesivo de que la creacion de Academicos de Mérito recaen en Sugeros idoneos; deben los pretendientes inventar en una de sus salas los dibuxos de una fabrica que la Academia les señale, y en la misma, sin ser vistos de otros Profesores, hacer los dibuxos de plantas, cortes, y alzados, dandoles para ello el tiempo necesario, y exâminarlos despues sobre todo para conocer si lo han executado con inteligencia radical, y de propia invencion.

2 Que ademas se han de sujetar los Pretendientes à un exâmen del conocimiento fundamental de la construccion en las partes de cantería, carpintería, y demas que corresponde á la montea, y asimismo en la Geometría y cálculos necesarios para el desempeño de su facultad.

3 Que han de hacer constar haber asistido á Obras de consideracion dirigidas por Arquitectos conocidos, para que se sepa que no son meros teóricos.

4 Que la primera parte de este exâmen, relativa á la invencion y delineacion de una fabrica, podrá dispensarla la Academia á los que hubiesen acreditado en los concursos y oposiciones de la misma hallarse suficientemente instruidos; con tal que presenten los dibuxos de alguna obra que hubiesen hecho, y en su defecto, los de una fabrica de invencion propia; pero no la segunda parte concerniente al conocimiento y practica de la construccion.

Que

5 Que las certificaciones de Maestros de Obras , que la Academia solia dar , con las quales podian los que las obtenian dirigir y tomar á su cargo toda clase de Edificios , no se den en lo sucesivo sin sujetarse los pretendientes al mismo exâmen que los Academicos de Merito; excepto en el caso de que se limiten sus solicitudes á dirigir, y executar Edificios comunes , en el qual podrá la Academia seguir su costumbre , y contentarse con un ligero exâmen, limitando sus graduaciones, y certificaciones á esta clase de obras.

Y habiendose despues comunicado á esta de S. CARLOS, fue adoptada como tan justa y conveniente para el mayor adelantamiento de la Arquitectura , en Junta de 2 de Julio de este año.

En la Junta de 6 de Agosto se adjudicaron los premios y pensiones á los Discipulos de el Estudio de Flores el 1 de 100 reales y tres diarios á Joseph Cotanda, el 2 de 60 reales y 2 diarios á Jayme Baset ; y el 3 de 20 y 1 de pension diaria á Pedro Pasqual Calado, en iguales términos que las antecedentes.

En este Trienio han fallecido algunos Individuos, que por su talento y amor á las Artes se habian conciliado la benevolencia y estimacion de esta Academia.

En 15 de Febrero de 1784 murió el Señor D. Bernardo de Bertodano , Marques del Moral , Cavallero de la Orden de Santiago , Teniente Coronel agregado, y Regidor de Valencia.

En 14 de Abril del mismo año falleció el Señor D. Pe-

Pedro Mayoral , Arcediano de Alcira , digno de ser con-
tado entre los bienhechores de esta Academia.

En 12 de Marzo de 1785 murió el Señor D. Luis
Adell y Ferragut , Canonigo de la Metropolitana de Va-
lencia.

En 26 de Julio del presente año murió el Señor
D. Pedro Pablo Valiente, Canonigo de esta Santa Metro-
politana.

En la clase de Profesores murió en 16 de Abril de
1784 D. Juan Pasqual de Mena , Director de Escultura
de la Real Academia de S. Fernando.

En 2 de Enero de 1785 falleció D. Andres de la
Calleja , Pintor de Cámara de S. M. , y Director General de
la Real Academia de S. Fernando.

En 26 de Agosto del mismo falleció D. Ventura Ro-
driguez, Director de Arquitectura de la Real de S. Fer-
nando , cuya pérdida ha sido bien sensible á la Nacion.

En 27 de Noviembre del mismo año falleció el P. Fr.
Antonio de Villanueva, Sacerdote Profeso de la regular ob-
servancia de S. Francisco, y el primer Academico de Mé-
rito que creó esta Academia en 9 de Octubre de 1768.
Con su natural modestia y afabilidad se concilió el amor
y respeto de quantos le trataron ; fue en extremo labo-
rioso y aplicado, como lo acreditan las varias y muchas
obras que ha dexado en diferentes Conventos de esta Pro-
vincia , y en poder de particulares ; sin perder de vista
el cumplimiento de las obligaciones de su Instituto , y
juntando à un mismo tiempo las partes de habil profesor
con las de verdadero y observante Religioso.

Las nuevas creaciones de Individuos, hechas en este Trienio, van expresadas en sus respective lugares del Catalogo que va puesto al fin de esta relación.

Acercandose el tiempo de la distribucion de Premios correspondiente á este Trienio, en Junta ordinaria de 7 de Diciembre del año 1785 se acordaron los asuntos de las obras que debian trabajar los Opositores en sus respectivas Clases; á cuyo fin se publicó un Edicto en 1 de Enero de 1786 con los asuntos siguientes.

PINTURA

Primera Clase: Premio de 40 Pesos.

El Rey D. Alonso V de Aragon, habiendo ganado la Ciudad de Marsella, se lleva el Cuerpo de S. Luis Obispo de Tolosa, y le coloca devotamente en esta Catedral de Valencia, en la que puso por memoria de su Trofeo, la fuerte Cadena que rompió en el Puerto de aquella Ciudad.

FLORES.

Se presentará un Dibuxo de Colgadura en una Ala, con repeticion, adaptable á poner en Raqueta, y que en su execucion no tenga mas de ocho espolines, y dos Lanzadoras; sobre papel de la ancharia de Seda, y cinco palmos de largo; y un Florero de tres palmos y medio, y dos y medio, pintado al Oleo ó á el agua, copiado todo por el natural con buen gusto en su colocacion.

ES-

ESCULTURA.

No pueden resistir los habitantes de Jerusalem al Ejército de Alexandro que vá á exterminarles ; le salen al encuentro procesionalmente todos los de el Pueblo , precedidos de los Sacerdotes y del Sumo Pontífice : Alexandro se postra á sus pies , y adora el Santo Nombre de Dios gravado en la Lamina de oro que trae sobre su frente, con grande admiracion de sus Privados.

ARQUITECTURA.

Un grande Hospicio , con comodidades para Fábricas, habitacion de Dependientes, y division oportuna para hombres y mugeres ; templo capáz , con tribunas separadas para ambos sexôs , todo con magnificencia ; planta del quarto baxo ; otra de el principal ; fachada y corte, todo Geometrico.

Segunda clase : Premios de 20 Pesos.

PINTURA.

Moyses y Aaron se presentan al Rey Faraon , y le piden permiso para ir los Hebreos al Desierto de Arabia á ofrecer á Dios un Sacrificio.

FLORES.

Se presentará un Dibuxo de Basquiña de Cortado y rizo , y raso , con su cenefa de un palmo y quarto de alto, con Ala , y falsa punta , y campo correspondiente, que
sea

sea adaptable á dicha Fábrica, sobre papel del ancho de la ropa de la Seda, y dos palmos y medio de largo. Y un abundante estudio de flores, copiadas por el natural al óleo ó á el agua.

ESCULTURA.

Teron Saguntino, Sacerdote del Templo de Hercules, con sola una maza, y vestido de la insignia de Hercules, hace rostro á los Cartaginenses que tenian ganada la Puerta de la Ciudad de Sagunto, y les hace retroceder matando muchos de ellos.

ARQUITECTURA.

Un Cementerio para un pueblo de seis mil vecinos, con el ornato correspondiente de Capilla y demas comodidades, planta, corte, y fachada, todo Geometrico.

Tercera Clase: Premios de 10 Pesos

PINTURA.

Se ha de dibuxar la Estatua del Apolino de Medicis, que está en la Academia.

FLORES.

Se presentará un abundante Estudio de Flores copiadas por el natural al óleo, de pastel, al agua ó aguadas.

ESCULTURA.

Modelar de barro en redondo de igual tamaño la

Es-

Estatua de Hercules hechado , de Miguel Angel.

ARQUITECTURA.

Dibuxar en grande las partes del Orden Corintio , señalando con numeros las medidas.

PARA EL ARTE DEL GRABADO.

Premio de 20 Pesos.

Se dibuxará S. Jayme Apostol de medio cuerpo , que está pintado por Juan de Joanes , ^A y colocado sobre la mesa del Altar de San Joaquin en el Convento de la Corona de esta Ciudad : se ha de hacer el dibuxo del tamaño de una quartilla de papel comun , y de este tamaño se grabará á buril en una Lamina de Cobre.

Al tiempo preciso que dicho Edicto señalava, entregaron los Opositores sus Obras en todo aregladas á las condiciones prescriptas, que fueron los siguientes.

PINTURA: primera Clase.

Antonio Rodriguez.
Vicente Ingles.
Vicente Lopez.

Segunda Clase.

Joseph Zapata.
Mariano Payá.

H

Ter-

A Hasta aora constantemente se habia creido que el nombre propio de Juanes era Juan , pero se ha procedido con equivocacion por ser el de Vicente , segun consta del Testamento que otorgó en la Villa de Bocayrente en 20 de Diciembre 1579 ante Christoval Lorens Escrivano de dicha Villa ; constando por su publicacion que murió en la misma Villa al dia siguiente 21 del sobredicho mes y año. Debemos esta noticia al Señor D. Antonio Pasqual, Consiliario de esta Real Academia, que ha entregado á la misma al tiempo de imprimir las Actas una copia de dicho Testamento.

Tercera Clase.

Ramon Estrada.

Joseph Esteve.
Luis Planes.
Vicente Gonzalves.
Rafael Esteve.
Jayme Baser.
Pedro Vicente Rodriguez.

Tercera Clase.

Joseph Esteve.
Pedro Bellerver.
Francisco Gomez.
Vicente Reyes.

*FLORES: primera Clase.**ARQUITECTURA: primera Clase.*

Juan Bautista Romero.
Benito Senent.

Fr. Joaquin del Niño Jesus.

*Segunda Clase.**Segunda Clase.*

Joaquin Carra.

Nicolas Minguet.

*Tercera Clase.**Tercera Clase.*

Domingo Aguilar.
Jayme Baset.

Manuel Alemañ.
Pedro Bernar.
Diego Marzo.

ESCULTURA: primera Clase.

Vicente Cazador.

Felipe Andreu.

Juan Marzo.

Francisco Diarra.

*Segunda Clase.**GRABADO.*

Francisco Perez.

Francisco de Paula Martí.

Los quales fueron convocados á la Casa de la Academia para los dias 1 y 4 de Agosto, y se les propusieron para ejercitarse de repente en el espacio de dos horas los asuntos que por suerte les tocaron, que fueron los siguientes.

PINTURA: primera Clase.

Caminaba á pie S. Carlos Borromeo, acompañado de

de su familia por la Ciudad de Roma, y encontrandole una devota Peregrina se hecha á sus pies, se los besa, y confiesa publicamente es Santo, por mas que el Santo lo resista.

Segunda Clase.

Hospeda Abraam tres Angeles dentro de su Pabellon, les laba los pies, y despues les dá de comer.

Tercera Clase.

El Apolo de la Lira.

FLORES.

Para estas Clases varios Jarros de Flores, que habia prevenidos á este fin.

ESCULTURA : *primera Clase.*

Encontrandose á la orilla del Mar Marco Pompilio, legado de los Romanos, con el Rey Antioco de Egipto, le mandó que dexase de hacer guerra á sus Amigos : respondióle que lo veria en su Consejo ; y entonces haciendo Marco Pompilio un Circulo en la arena con el baston que tenia en la mano en contorno del Rey le dixo : el Senado Romano manda que sin salir del Cerco respondas ; admirado Antioco dixo : pues que se haga lo que quieren los Romanos.

Segunda Clase.

Adonis muerto por un Jabalí ; y Venus acompañada

da de Cupido, que descende de un Carro á llorar la muerte de su querido Adonis.

Tercera Clase.

Dibuxar el Antinoo grande.

ARQUITECTURA : *primera Clase.*

Un Arco Triufal erigido á un Eroe de Armas, ó Letras.

Segunda Clase.

Un Portico con Antas.

Tercera Clase.

Arquitrabe, Friso, y Cornisa del orden Dorico segun Bignola.

GRABADO.

Dibuxar el Mercurio Volante.

Concluidas las dos horas, se procedió el exâmen de las Obras, y despues á la Votacion, segun las providencias tomadas anteriormente, para que todo se hiciese con la posible equidad, y justificacion; y habiendolas examinado separadamente cada Individuo, y entregado sus Votos al Secretario por escrito, resultó la Votacion en es-
forma.

PINTURA : *Premio Primero.*

De trece Vocales que solo fueron para adjudicar este
Pre-

Premio, once estuvieron por las Obras de Antonio Rodriguez, y dos por las de Vicente Ingles; por lo qual se adjudicó el Premio al primero.

Premio Segundo.

Todos los Vocales votaron por las Obras de Joseph Zapata, y se le adjudicó el Premio.

Premio Tercero.

De doce Vocales que fueron, porque D. Luis Planes no votó por ser Padre de uno de los Opositores, cinco estuvieron por Vicente Gozalvez; quatro por Joseph Esteve, y tres por Luis Planes; y así quedó el Premio por el primero.

FLORES: *Premio Primero.*

Seis Votos tuvo de los trece Juan Bautista Romero, y siete Benito Senent, al qual se le adjudicó el Premio.

Premio Segundo.

D. Antonio Colechá no votó por ser pariente de Joaquin Carra, único Opositor, al qual todos los doce Vocales asignaron el Premio, por hallar mérito en las Obras.

Premio Tercero.

Diez Vocales estuvieron por Jayme Baset, y dos por Domingo Aguilar, y se adjudicó el Premio al primero.

ESCULTURA : *Premio Primero.*

Nueve eran los Vocales , que debian votar en esta clase , y todos estuvieron á favor de Felipe Andreu , único Opositor , y declararon hallar mérito en sus Obras para obtener el Premio , el qual se le adjudicó.

Premio Segundo.

En este Premio no votó D. Joseph Esteve , por ser pariente de uno de los Opositores , y de ocho que eran , seis votaron por Francisco Perez , y dos por Ramon Estrada , y consiguientemente obtuvo Perez el Premio.

Premio Tercero.

Siete Votos tuvo Joseph Esteve , y uno Pedro Bellver , y se adjudicó el Premio al primero ; pues D. Joseph Esteve no votó por ser Padre del Premiado.

ARQUITECTURA : *Premio Primero.*

Todos los nueve Vocales declararon hallar mérito en las Obras del unico Opositor , que lo fue el Hermano Joaquin del Niño Jesus , Carmelita Descalzo , y se le adjudicó el Premio.

Premio Segundo.

Por ser solo Nicolas Minguet en esta clase , examinaron sus Obras los mismos Vocales , y todos las declararon acreedoras al Premio que se le adjudicó.

Premio Tercero.

Quatro de los nueve Vocales votaron por Juan Mar-

zo , y los cinco restantes adjudicaron el Premio á Vicente Cazador.

GRABADO DE LAMINAS: *Unico Premio.*

Francisco de Paula Marti fue el unico Opositor á esta Clase , y exâminadas sus Obras por todos los Vocales, se le adjudicó el Premio.

En la Junta de 29 de Setiembre se habia señalado el 9 de Octubre para la Junta publica y distribucion de Premios. Efectuada ésta en la tarde de dicho dia, y presidida por el Señor D. Joaquin de Pareja y Obregon , los Señores Academicos de honor, de varias personas de la mas distinguida Nobleza , graduacion y caracter , tanto Eclesiasticos como Seculares ; del Señor Director General, Directores y Tenientes , Academicos de mérito , y de un numeroso concurso del Pueblo , pasaron los Opositores preferidos en las Votaciones, y reputados por benemeritos , á recibir cada qual por su orden de mano del Señor Presidente su respectivo Premio en la siguiente forma.

PRIMERA CLASE.

Premios de quarenta pesos.

PINTURA... Antonio Rodriguez , natural de Valencia , de veinte y un años.

FLORES..... Benito Senent, natural de Valencia, de 40 años.

ESCULTURA. Felipe Andreu, natural de Valencia, de 29 años.

ARQUITECT. El Hermano del Niño Jesus , Carmelita Descalzo , natural de Zaragoza, de 24 años.

SE-

SEGUNDA CLASE.

Premios de veinte pesos.

- PINTURA... Joseph Zapata natural de Valencia, de 23 años.
 FLORES..... Joaquin Carra natural de Valencia, de 30 años.
 ESCULTURA. Francisco Perez, natural de Valencia, de 25 años.
 ARQUITECT. Nicolas Minguet, natural de Valencia, de 21 años.

TERCERA CLASE.

Premios de diez pesos.

- PINTURA... Vicente Gozálvez, natural de la Villa de Alcoy,
 Reyno de Valencia, de 21 años.
 FLORES..... Jayme Baset, natural de Valencia, de 24 años.
 ESCULTURA. Joseph Esteve, natural de Valencia, de 20 años.
 ARQUITECT. Vicente Cazador, natural de Valencia, de 22 años.

GRABADO DE LAMINAS.

Premio unico de veinte pesos.

- Francisco de Paula Martí, natural de la Ciudad de San-
 Felipe, Reyno de Valencia, de 24. años.

Habiendo recibido los Premios, ocuparon los Premia-
 dos al armonioso concierto de la Musica el lugar y asien-
 tos distinguidos, que les habian sido preparados: Y el
 Rev.^{mo} P. M. F. Raymundo Melchor Magi, Provincial de
 la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced,
 Predicador de S. M. y Academico de honor de esta Real
 Academia &c. dixo en alabanza de las Nobles Artes la
 Oracion siguiente.

Si

Si como la timidez y cobardía es recomendable en un Orador , fuese asimismo bastante para el desempeño de su oficio, yo comenzaría á hablar muy confiado del mas feliz suceso, del que con tanto honor mio se ha dignado encargarme V. S. M. I. : porque aquella es tan grande , que parece imposible dexe de translucirse en mi débil voz , en mi lánguida expresion y semblante. Este lugar, á que no solo sin merecerlo , sino tambien sin haberme atrevido á desearlo , me ha levantado la pura y generosa dignacion de la Real Academia ; este vestido , que desde mis niñeces fixó mi educacion y mi fortuna ; los estudios y aplicacion á que él me ha empeñado , no solo cortos , sino enteramente agenos de los que honran y ensalzan el mérito de la Academia ; la expectacion de la misma , y de este respetable concurso que registran mis ojos , y que ve puestos en mí los suyos perspicacísimos ; todo contribuye á acrecentar mi temor y desconfianza de poder corresponder al honroso empeño.

Porque ¿qué podré yo decir, que sea , ó digno de los doctos oídos de la Academia , ó correspondiente de algun modo al grave encargo que me hacen sus Estatutos ? Y si tanta fuese mi fortuna , que convirtiendo en favor mio la honrosa preocupacion de un Auditorio tan lucido , diese esta misma á mis palabras y Oracion el mérito que no tienen ; no me expondría á lo menos á la censura , con que Anibal despreció la Oracion del Filósofo Phormion , que se atrevió á presencia de tan gran General á hablar de la Arte Militar ? ¹ ¿Y este por ventura seria pequeño mal. Mas grave sin comparacion deberia ser para mí el considerar , que una Oracion ruda, formada y proferida sin el conocimiento debido y necesario de su asunto , deprimiria su nobleza , y haria inutil , ó tal vez perjudicial esta misma funcion , destinada á hacer enten-

K

der

¹ Cic. lib. 2. de Orat. n. 18.

der el noble é importante objeto del Instituto de la Academia ; á acompañar con merecidos elogios la aplicacion y aprovechamiento de sus generosos Alumnos , cuyas pruebas intergiversables estan á nuestra vista ; y á hacernos reconocer nuestras obligaciones á los Ilustres Patronos de la Academia , á quantos han contribuido con su zelo y esfuerzo á su fundacion , al Sábio Ministro que tan abiertamente la protege ; y sobre todo , al incomparable Soberano, que levantado por la Divina Providencia sobre este dichoso Emisferio , es el verdadero Sol , que con sus benéficos influxos ha criado en las fecundas minas de nuestra Patria , el oro exquisito de las bellas Artes.

Mientras mi imaginacion luchava M. I. S. con estos graves motivos de mi justo temor ; mientras la precision de esforzarme á superarlos apuraba el cortísimo caudal de mis estudios , y me obligaba á mendigar de los propios del Instituto de la Academia las luces necesarias para hablar delante de la misma con algun decoro , de lo que ignoro yo , y ella sabe profundamente ; la misma lectura , y meditacion de sus máximas y preceptos levantó mis tímidos pensamientos á preguntarme : ¿Pues que todas las Ciencias naturales , y las Artes tienen mas que un solo y único principio ? ¿Que todas las que pertenecen á la humanidad , no tienen entre sí un estrechísimo enlace ? Es como un principio repetido é inculcado por el mayor de los Oradores Latinos , tomado de aquel Sábio, que se levantó desde su edad con el renombre de Divino. ¹ ¿Que aquellas Artes , que por un consentimiento universal de todos los hombres se llaman por excelencia las *Bellas* , son por ventura producciones estériles y despreciables de algun Griego ocioso , y no como un extracto exquisito del ingenio , meditacion , y esfuerzo de toda la Filosofía ? Pues si es así , ¿por qué ha de ser extraño el hablar de ellas al que , si bien el último entre los literatos , hace

de

¹ De Orat. lib. 3. n. 5. et 6. Plato in Epinomide.

de las letras su profesion y sus delicias ; al que nació racional, vasallo, y patricio , antes que su carrera y su fortuna le levantasen al Estado Religioso y Sacerdotal, y léjos de haberle esta mutacion servido de estorvo le ha aumentado su obligacion de tomar partido , y vivo interés en los aumentos de su Patria?

Á los osados , pues , la fortuna : afuera temor y cobardia de que parezca improprio el tratar de las bellas Artes á hombre de mi profesion y carrera. Ella misma me empeña á considerarlas como las hijas mas legítimas y mas preciosas de todas las Ciencias: como las mas decorosas , las mas útiles y agradables para una Nacion. De estas proposiciones , si yo consigo la fortuna de demostrarlas , resultará , como yo espero , el elogio del Instituto de la Real Academia , y el mas poderoso estímulo para la aplicacion de sus Alumnos.

El que escribió , que las producciones de las Nobles Artes miradas en globo forman como un nuevo y segundo orden de Elementos , cuya creacion ha cedido , y reservado la naturaleza para nuestra industria , aplicacion y cuidado ; ¹ pudo igualmente haber añadido , que así como los beneficios de la primera Creacion los disfrutamos continuamente , y rara vez nos detenemos á considerar su excelencia , su perfeccion y utilidad , y de ella inferir la infinita sabiduria de su Autor ; otro tanto sucede tambien en los de las Artes , aun en esto semejantes á la naturaleza que imitan. Quien sabe , que una tosca linea con que procuró el primero ceñir , y fixar el ámbito que hacia un cuerpo con su sombra , fue la cuna de la Escultura y Pintura , no se detendrá un poco al ver una Estatua de Phidias , ó de Praxíteles , ó un Quadro de Rafael , ó de Joanes , á pensar , como pudo la mente é ingenio del hombre llevar á tan alto grado de perfeccion un principio tan débil y tan rudo ? Otro tanto digo del que recuerde , que los sobervios Pala-

¹ Mr. Batteux p. 1. c. 1.

cios, y magníficos Templos, tuvieron por primeros modelos las grutas, y las ramas de los árboles silvestres, ó unas toscas estacas, como las que formaron por mano de Rómulo las primeras murallas de su Roma.

Pero el que fixe su atencion en estas nobles producciones, quando la admiracion le dexe libre el discurso, para ir por partes reconociendo su hermosura, su utilidad y perfeccion, encontrará seguramente, que no hay ciencia, conocimiento, observacion, ni noticia de quantas comprendamos dentro de la esfera de las naturales, que no haya concurrido, y digamoslo así, prestado su ministerio é influxo para la formacion y perfeccion de las bellas Artes. Sentado el principio de que ellas son una imitacion de la naturaleza, y no como quiera, sino de la bella naturaleza, esto es, de cada una de sus obras mas perfectas, desde luego se presenta un cúmulo de dificultades, que era preciso superar con las débiles luces del entendimiento humano, para llegar á la execucion del, casi dixe, osado pensamiento de tan alta imitacion. Quanto registran nuestros ojos, quanto entiende naturalmente nuestra razon, todo lo que comprendemos bajo el nombre de Mundo físico, y moral, está dentro de la esfera y jurisdiccion de las Artes; de cada una de sus partes tienen derecho á tomar quanto necesiten para sus obras. ¿Pero cuántas luces, cuántas preparaciones no son necesarias para el acierto y execucion de esta eleccion? La naturaleza nada produce enteramente perfecto; ó para mayor credito de su incomprensible fecundísima variedad, ó para avisarnos en cada una de sus obras, que la absoluta perfeccion es prenda propia y privativa de su inefable Autor.

Debe, pues, ante todo el sábio y sagaz Artífice extendiendo su vista sobre todas las cosas naturales, elegir de entre ellas aquellas perfecciones, que repartidas forman su mérito y hermosura; y uniendolas en aquel todo, que va á crear, presentarlas á
nues-

nuestra vista de modo , que sea necesaria la reflexiön , para asegurarnos de que es obra de la Arte , y no de la misma naturaleza: lo que no parecerá encarecimiento á los que saben , que verdaderamente llegaron á esta excelencia algunas obras de los Antiguos, y aun de los Modernos.

Para llegar , decia , á esta perfección ¿quántas preparaciones no son necesarias? Yo quisiera poder dar de ellas alguna idea , que de algun modo , ya que no igualase , se acercase á la verdad ; y espero conseguirlo recordando las que los grandes Maestros de la Eloqüencia y de la Poësia nos han dexado. No creo podrá nadie desechar justamente este medio , pues sabido es , que la Pintura (lo mismo digo de la Escultura) es un Poëma mudo dirigido á un mismo fin , que los que se forman de palabras , y en esto igual á las obras de Eloqüencia ; y por lo que mira á la Arquitectura, basta hacer memoria de la difinicion que nos da Vitruvio , esto es, de ser *una Ciencia adornada de varias enseñanzas y erudicion*,¹ y todas son indubitablemente imitacion de la naturaleza. Ni yo hablo de las preparaciones naturales de ingenio , razon despejada, fibra delicada, corazon sensitivo, discrecion , gusto exquisito , y lo que en las otras Artes comprendieron los antiguos Maestros bajo el nombre de Prudencia , porque estas prendas mas son beneficios de la naturaleza , que del estudio ; sino de los varios é importantes conocimientos con que es preciso cultivar estas mismas prendas para formar un digno Maestro de las nobles Artes , verdadero imitador de la naturaleza. Me atreveré á decir , que son mas en número , y mayores en mérito las que concurren á su formacion , que las que necesita un Orador , ó un Poëta.

Hagamos con alguna prolixidad este exâmen. En los fines no se halla diferencia : pues si los de éstos deben ser , enseñar , deleitar, y mover , añadiendo solo los Poëtas el executarlos con algun ma-

L

yor

¹ Vitruv. lib. I. c. I.

yor fuego, con ciertas reglas en la elocucion, y con mayores licencias, en todo son iguales á ellos los Profesores de las nobles Artes. Nos ceñiremos á sola la Pintura, como la mas señalada entre todas las que nacen del dibuxo. Tratemos, pues, de los medios de conseguir estos fines. ¿Han menester aquellos invencion? ¿Por ventura no la necesita el Pintor? Aun quando su docto pincel no vaya á executar sino una sola figura, en que debe suplir lo que falte al original sin desfigurarle, como hizo aquel gran Varon en el Retrato del Rey Antígono, en cuya actitud y posicion encubrió el defecto de la vista, que le afeaba. ¹ ¿Fuego en la imaginacion, que le levante sobre todo visible, le acalore, le encienda, y le transforme en lo que va á representarnos? Composicion? ¿Variedad en los adornos, para que no fatigue, antes deleite, y si es posible encante al atento oyente? ¿Expresion, para que se insinúe, ó mas bien penetre el corazon del que intenta atraer á su partido ó empeño? Qualquiera conoce, que en estas dotes ningun exceso pueden llevar á los Pintores, ni los Oradores, ni los Poëtas; antes al contrario, si yo no me engaño, deberán éstos cederles ventajas. Pues al cabo el Orador, y el Poëta executan sus designios con palabras, que admiten rodeos, repeticiones, mayor extension de períodos, amplificaciones, instrumentos aptísimos para el fin que les ha dado la naturaleza, de comunicarnos nuestros pensamientos, é impresionar recíprocamente nuestros animos. A que se añade la ventaja, de explicar por sí mismo el Orador, y el Poëta sus pensamientos; ventaja tan estimable, que ella sola, si el Orador es Demóstenes, vehementísimo en la expresion; ó Ciceron, no menos vehemente, y mas florido; ó el Poëta tiene iguales prendas; ó la fortuna de que sea un Roscio quien recite su Poëma; esto solo, digo, basta para suplir qualquiera defecto de su obra. Sabido es lo que dixo Esquino en Rodas despues de haber recitado la Oracion

que

¹ Plin. lib. 35.

que Demóstenes había dicho en Atenas en defensa de Ctesiphonte, pues celebrandola mucho los circunstantes , añadió : *¿Qué fuera si huvieseis oído al mismo quando la proferia?* ¹

Todo esto falta al Pintor , que despues de haber apartado la mano de su tabla, ó quadro , nada puede añadir, ó alterar de lo que ha sentado para siempre su pincel. Y sin embargo sus producciones causan los mismos efectos , que la Oración , ó el Poëma mas acabado. Deleítan , y aun embelesan no solo la vista , sino el animo del atento espectador ; dan la idea de la verdad , y hermosura de la naturaleza , sí , pero de la naturaleza bella , qual por ventura jamas se llegará á ver unida en una sola de sus obras ; presentan con la mayor viveza la situacion y acciones de cada una de las figuras de su composicion ; de suerte , que no solo se vé claramente la que en aquel acto les corresponde , sino que da á entender qual era la que tenia poco antes de comenzarlo ; y lo que es mas , excita en el corazon de quien las mira los afectos que el docto Artífice se propuso mover.

No citaré yo para comprobar esta verdad los estímulos de honor , y de gloria , que infundió en el ánimo de Julio Cesar la Estatua de Alexandro vista en Cadiz ; aunque como he dicho , iguales son en mi asunto las obras de Escultura á las de la Pintura ; ni el notable suceso de aquella muger , cuyo corazon y pensamientos transtornó la vista de un Retrato de un Filósofo : Llamaré , sí , la atencion de cada uno de nosotros á reconocer el efecto que nos causa un Salvador , ó un Buen Pastor de Joanes , un San Pedro de Rivera : ó los que tememos con razon de otras pinturas abominables , que detesta la Religion , y manda retirar de la vista de sus profesores. ¿Pues qué será , si en lugar de dichas obras , aunque excelentes , se hace esta experiencia en otras mayores historiadas , ó alegóricas? ¿Qué Oracion , ó qué Poëma igualará jamas el mérito y la

¹ Cic. lib. 3. de Orat. c. 56.

la excelencia de la Escuela de Atenas del Vaticano , del Quadro llamado el Pasma de Sicilia , que posee el Rey nuestro Señor , ambas obras del incomparable Rafael de Urbino ? Con solas estas dos á la vista pudieran los Maestros de las nobles Artes desafiar á los que con tanta pompa y encarecimiento han pretendido con sus preceptos de Eloqüencia , y de Poësia ponderar el inmenso cúmulo de conocimientos , que concurren necesariamente en la formacion de un Orador , ó de un Poëta , que apenas han dexado en las cosas divinas y humanas una siquiera , á que no extiendan la necesidad de su instruccion , y noticia. En dichas obras reconocerán , si las miran con la prolixidad conveniente , que la Historia en toda su extension , la Filosofia en todas sus partes , la profunda penetracion de los afectos naturales del corazon del hombre , todos sus resortes , hasta sus mas ocultos pensamientos , no solo tuvieron parte en el entendimiento , y corazon del Artífice para formarlas , sino que ellas fueron un fruto natural de aquel fecundo ingenio cultivado con dichos conocimientos ; de un corazon penetrado intimamente de los afectos que pretendia mover en los demas ; de una meditacion profunda de la verdad de la Historia ; de la verisimilitud con que convenia adornarla y revestirla ; de la naturaleza , y propiedades de todos , y cada uno de aquellos , ó Personages , ó Signos , ó Seres , que incluyó en su composicion , y en sus adornos.

Y si de esta comparacion , ó cotejo de las nobles Artes con la Poësia , y Eloqüencia resulta , como yo pienso , á aquellas tanta ventaja ; ¿qué será , si añadimos al número , y calidad de dotes , preparaciones , y conocimientos , que son de algun modo comunes , los que son entera , y privativamente propios de las Artes ? Aquí sí que es forzoso M. I. S. que yo ruegue encarecidamente á la Real Academia , que disimule qualquiera impropiedad de mis expresiones , no menos que la brevedad con que insinuaré solo lo que conduce á mi intento ; al modo de quien va pisando un camino

po-

poco conocido , temeroso de sentar el pie para no tropezar , ni perderse. La proporcion , y simetria de los objetos ; el modo , y graduacion de la luz ; el claro obscuro tan importante ; el colorido ; el repartimiento de sus masas , y de las de la luz ; la verdad , y exâctitud en la formacion de los miembros del cuerpo humano ; el vestirlos sin esconderlos ; el resalte , o relieve de las figuras : ¿quántas observaciones , pruebas , experiencias no han costado á los primeros Maestros de las nobles Artes ? ¿Pudieran haberse prometido el feliz suceso , que vemos con igual admiracion que deleite , sin profundo conocimiento de la Filosofia , de la Anatomia , de las Mathematicas , y de todas las Ciencias naturales ? Quintiliano hablando de Zeusis , y atribuyendole la invencion de la mayor grandiosidad de las formas , dice : Que se creia haber llegado á esta excelencia (que fue mirada en el Arte como una ley á que los demas se sujetaron) por haberla aprendido de Homero , primero , como todos saben , y mas reputado Escritor de los Griegos. ¹ Otro tanto pudiera decirse de cada una de las reglas con que se ha formado el Arte , y llevado á su perfeccion.

Pero para qué es buscar mayores pruebas de una verdad tan manifiesta , si basta recorrer la Historia de las mismas Artes , para quedar convencidos de que ellas son un fruto precioso de todas las Ciencias humanas ? En efecto las vemos siempre andar tan unidas , que no es posible encontrarlas separadas en ninguna de las Épocas , que registramos en la varia fortuna de las Repúblicas , y de los Imperios. La Grecia , la docta Grecia , que las produjo , cuándo llegó á perfeccionarlas , sino quando sus Pórticos , Academias , Teatros : Qué digo yo ? Quando sus Mercados , sus Calles , sus Paseos , sus Paredes mismas podian enseñar Filosofia ? Si se amancilló su esplendor , ¿cuándo fue , sino quando eclipsado funestamente él de todas las Ciencias humanas , como que volvieron los hombres

M

al

¹ Quint. lib. 12. c. 10. Inst. Orat.

al Siglo de hierro con afrenta de su razon? Y si finalmente resucitaron, no fue quando arruinada la Patria, y propio domicilio de ellas mismas, y de las Ciencias, esto es, Atenas, hallaron benigno asilo en la Italia? Pero vinieron solas? No ciertamente. Aquellos Griegos fugitivos y errantes, miserables despojos del hado de la Guerra, que por no ser victimas del furor y de la barbarie de un vencedor inhumano é insolente, se refugiaron en aquella dichosa Nacion, traxeron consigo la lengua, con ella el conocimiento de sus Poëtas, de sus Oradores, de sus Filósofos, de sus Historiadores, de sus Letrados, de sus Médicos. Esta fue como la nueva cuna de las bellas Artes. El discernimiento entre lo verdadero y lo falso, entre lo natural y afectado, entre lo sólido y lo aparente, entre lo necesario y lo superfluo; digamoslo de una vez, entre lo bueno y lo malo, nace de estos principios. Prendieron feliz, y prontamente estas centellas en los ánimos, amaneció esta brillante luz á sus entendimientos. No fue menester mas. Las bellas Artes fueron refloreciendo, y como con una nueva educacion fueron creciendo, robusteciendose, perfeccionandose, de suerte, que dentro de un siglo ya produxeron en Italia, y en las demas Provincias de Europa, Maestros consumados, algunos de los cuales, singularmente en algunas prendas señaladas, pudieron, ó parecer iguales á los Griegos del tiempo de Alexandro, ó ser tenidos por sus mas aventajados discipulos.

Y si esto es así M. I. S. ¿qué otra prueba necesito yo buscar, para convencer, que estas mismas nobles, y bellas Artes son las mas decorosas para una Nacion? Las mas útiles, y mas agradables? Aquellas Artes, decia Ciceron, concilian el amor, y sequito del Pueblo Romano, que contienen una admirable dignidad, y una utilidad muy agradable. ¹ ¿Qué mayor dignidad, recomendacion, ó excelencia puede una Nacion apetecer, que ser tenida por la mas

doc-

¹ Orat. pro Murena n. 10.

docta, la mas culta, la que se aventaje á todas las demas en la parte que singularmente forma toda la dignidad, y grandeza del hombre, esto es, la razon? Porque este es el juicio público, que merecerá la que se aventaje en las Artes. Todos los demas bienes, la riqueza, el poder, la fama, las victorias, son exteriores, y accesorios á su sér, demas de ser de su naturaleza inconstantes, deleznales, sujetas á todas las mutaciones, rebueltas, y travesuras del acaso y de la fortuna. Al contrario la ciencia, la erudicion, la cultura, son bienes, que como no reconocen superioridad, así están esentos de estos reveses, y conservan entre ellos mismos toda la nobleza de su condicion. *La Grecia cautiva*, pudo con gran verdad decir Oracio, ¹ *cautivó á su feroz Vencedor*, porque le enamoró con sus doctrinas, con su cultura, urbanidad, y costumbres, y le hizo reconocer por el colmo de sus fortunas el hacerse su discipulo en estas amables prendas. Lo que contiene, no una gloria, y dignidad esteril, sino acompañada, y sostenida de infinitas, y muy agradables utilidades; porque donde florezcan las Artes, ¿cómo es posible que no florezca igualmente el gusto? Esto es, aquella dote tan difícil de explicar, como cierta y comprobada por todos los que entiendan algo de las Artes, y Ciencias; aquella, que sirve en todas como de guía, pero guía segura, que mueve á un mismo tiempo, y conduce al justo discernimiento entre lo excelente, y lo mediano, entre lo bueno, y lo malo, entre lo hermoso, y lo feo, ó desagradable. Estaba para decir, que este gusto es tan proprio efecto de las nobles Artes, que lo comunican hasta las mismas Ciencias, recompensandolas por este medio, y restituyendolas con usura el sér que de ellas recibieron.

Pero para que no parezca que voy yo á lisongear el oído de la Real Academia, me contento con decir, que á lo ménos el gusto que inspiran, y como que lo crían las nobles Artes, conduce

á conservar el propio de las Ciencias, aun de las mayores, y reciprocamente se sostienen en esta dote tan principal para su respectiva perfeccion. Ello vemos, que hasta que los Romanos se enseñorearon de la Grecia, y de la Asia, y se hicieron dueños con sus victorias de aquellas maravillas de las Artes, de que encontraron llenas aquellas Provincias, no comenzaron á cultivar las Ciencias; y si despues en los tiempos mas floridos de su República ya se atrevieron algunos á escribir en su lengua de Filosofia, Eloqüencia, y Poësia; apenas se encuentra precepto, observacion, ó advertencia dirigida á la formacion del gusto, cuyas confirmaciones no sean tomadas de las Artes. Baste por todos Ciceron: Si quiere dar la mas alta idea de la Eloqüencia, y del Orador, que se empeña á representarnos en el libro que tiene este título, previniendo, que hasta entonces por ventura no se havria visto, ni jamas se veria uno tan perfecto como el que iba á formar, propone el exemplo de Phidias, quien dice no atendió en la formacion de su famoso Jupiter Olympio á belleza alguna visible, sino á la idea que él tenia en su alma de la belleza mas perfecta: que es la ideal tan necesaria, como recomendada en las Artes. ¹ Si explica el método, que ha seguido para prescribir las reglas de la Eloqüencia, copiando de cada uno de los antiguos Escritores lo que ha tenido por mas perfecto, y procurando evitar ó mejorar lo que ha encontrado en ellos defectuoso, recuerda el exemplo de Zeusis, que no tomó la hermosura, que supo dar á su Elena, de una sola doncella, aunque hermosisima, sino que eligió lo mas perfecto de cada una de las cinco escogidas. ² Si emprende reducir á preceptos lo que es tan dificil de explicar, esto es, el decoro que debe guardar siempre el Orador, evitando toda nimiedad y demasia, así en las sentencias, como en las palabras, y en quanto comprende su oficio, recuerda la grave censura, con que Apeles afeaba el vicio de

¹ In Orator. n. 2. ² De Inuent. Rhet. lib. 2. n. 1.

de aquellos Pintores, que no sabian guardar esta necesaria moderacion y prudencia, entre los quales se señaló Protogenes, de quien se dixo: Que no sabia levantar la mano de la Tabla. ¹ Y si finalmente quiere hacer una completa demonstracion de que en cada una de las partes de la Oracion, al paso que se atiende á la necesidad, debe igualmente tenerse cuidado del ornato y hermosura; despues de haber traído los exemplos de la naturaleza, que ha hecho lo mismo en la disposicion admirable, que ha dado á los Cielos y á la tierra; en la produccion del hombre y de las plantas; recurre finalmente á las Artes, diciendo, que las columnas sostienen los Templos, y los Pórticos, lo que pertenece á la necesidad; pero los adornan al mismo tiempo, y les dan magestad y hermosura; así como lo hacen los techos de los demas edificios, los que aunque inventados para guardarles de las lluvias, adornan de modo, que si el Capitolio se hubiese de edificar en el Cielo, donde no llueve, debería sin embargo tener techo, sin el qual pareceria faltarle una parte muy principal de su grandeza y hermosura. ²

Y quando en una Nacion llegue á echar raíces este gusto, y extienda su dulce imperio sobre los Profesores de las Ciencias, y de las Artes: ¿quántos bienes no debe esperar igualmente útiles que agradables? Es verdad, que aquella admirable armonia, que entonces, y solo entonces se conocerá entre las Ciencias, y las Artes llevadas por igual á su perfeccion, solo la advertirán aquellos, que lleguen á conocer la causa de esta conexiön, enlace, y casi uniformidad, digna del singular ingenio de Platon, y poco perceptible para el grosero del vulgo. Pero qué? Será ésta pequeña ventaja, que la conozcan los Sábios, y haciendo de ella el debido aprecio, formen su gusto con esta finura y delicadeza? Podrá temerse, que este conocimiento, y gusto quede oculto y confinado den-

N

tro

¹ In Orat. n. 22. Plin. lib. 35. ² Lib. 3. de Orat. n. 46.

tro de los escondidos retretes de sus librerías y estudios ; ¿y no deberá al contrario esperarse , que con su consejo y exemplo se vayan derramando estas apreciables luces á los que por sí mismos no serian capaces de recibirlas ? Fuera de que : por fortuna las obras de las nobles Artes tienen tal dominio sobre el corazon humano, siempre inclinado , por no decir perdido por el deleite , que aun sin que se conozca su perfeccion , enamoran , arrebatan , y se llevan tras sí nuestro amor y admiracion. Voces robustas , que da en todos la naturaleza , si está bien imitada. ¿Cómo es posible, que una vista acostumbrada á mirar continuamente Edificios soberbios , adornados con gravedad y gusto ; Estatuas , y Pinturas executadas con todo el acierto que pide el arte , dexé de inspirar á la alma ideas conformes á lo que vé continuamente ! Y cómo lo ha de ser , que estas ideas no sean un manantial continuo, que despues de haber regado su proprio campo , digo , la esfera propia de las Artes , no se derrame por todos los demas , que ó son necesarios , ó conducen á la cumplida felicidad , cultura, y verdadera grandeza y gloria de una Nacion ? Buen exemplo tiene la Europa del efecto que produjo en los siglos de su barbarie , el ver continuamente obras Góticas , y estos Reynos las otras aun mas irregulares y desconcertadas de los Moros. Se hizo general en todas las Provincias donde llegaron á dominar aquellos dueños feroces é ignorantes , el gusto corrompido , que derramaron con su dominacion y exemplo. ¿Y no hemos de esperar , que sucederá igual fortuna al buen gusto , siendo él solo el conforme á la naturaleza , al orden , á la regularidad y hermosura ? ¿De dónde nace , que en las Capitales reyna siempre mas el gusto , que en las Aldeas ; en las Cortes , que en las Provincias , sino de que en las Capitales, y en las Cortes hay mas freqüentes ocasiones, de que nuestros sentidos se ocupen, y fixen en objetos mas grandiosos , mas agradables , mas nobles , que respectivamente en las Aldeas, y en las Provincias?

Rey-

Reynará, pues, no hay prudente motivo para dudarlo; reynará generalmente el gusto, si reynan las nobles Artes: Tendrán nuestros Templos, si no la magestad debida al Señor, que los llena de su gloria y presencia, la que puede nuestra cortedad proporcionar á tan alto destino: Se desterrarán de ellos todos los adornos superfluos, inventados sin conocimiento, executados sin arte, colocados sin razon, ni destino. Las Imagenes de los Santos, y las que representan los admirables Misterios de nuestra Santa Religion, darán alguna idea de su santidad y excelencia, ya que toda no es dado representarla con semejanzas criadas: Las de aquellos Heroes, que han merecido la grata memoria de la posteridad, se conservarán del modo posible en las tablas y marmoles, y serán continuos despertadores de nuestra tibieza, insensibilidad, y cobardía: Sabrán los Estrangeros por el gravado, qué tesoros posehemos de los Pintores que han honrado nuestra Patria y suya con sus obras: Nuestras Ciudades ya no serán un globo de edificios colocados por acaso, así como fueron labrados: Nuestras calles y plazas darán idea del gusto y cultura de sus vecinos, que todos, todos sin excepcion, se sentirán insensiblemente atraídos del gusto, que podremos llamar en aquella Época dichosa el gusto dominante. No havrá oficina de Artífice, á quien no alcance alguna centella de este fuego; de que resultará mayor perfeccion en las manufacturas, mas facilidad en executarlas, mayor credito en el comercio, y la opulencia que acompaña estas ventajas; pero resultará singularmente mayor dulzura en nuestras costumbres, mas aficion á la Policía pública y privada, mayor urbanidad en nuestro trato, y el mas conveniente exercicio de todas las virtudes civiles dignas de la humanidad, y sin las quales fueran nuestros Pueblos rebaños de fieras, ó conspiraciones de ladrones. Atenas primero, y Roma despues que admitió estas Artes, y se llenó de sus obras fueron las Escuelas mas acreditadas, que ha tenido el Mundo, de Urbanidad.

nidad , de Policía , de Humanidad , y de Cultura. ¿Y por qué no lo ha de ser nuestra Valencia? Tan parecida á aquellas dichas Ciudades en la benignidad de su clima , en la amenidad de sus campos , en la hermosura de sus naturales , en la docilidad de sus corazones , prendas que retratan fielmente las inestimables de sus ingenios vivos , penetrantes , despejados , amenos , y los mas propios para las Artes?

Lo será M. I. S. infaliblemente , y entonces se verá cumplido lo que ahora comenzamos ya á experimentar , y quanto mis débiles esfuerzos han procurado persuadir. Y quando la mas remota posteridad lo desfrute , ¿qué reconocimiento podrá igualar á tamañas obligaciones? Al zelo , y juicioso acuerdo de los Ilustres Patronos de la Real Academia , que tuvieron el feliz pensamiento de su fundacion , dotacion , y el de colocarla dentro del recinto de su floridísima Universidad , para que estas hijas hermosas de las Ciencias , ni en lo material del lugar se separen de tan fecunda Madre , y recíprocamente se fomenten en la aplicacion , en el gusto , y en el aprovechamiento. Al Sábio Ministro el Exc.^{mo} Sr. Conde de Florida-Blanca , que entre los inmensos cuidados que acompañan su alta fortuna , dá un lugar tan distinguido al de fomentar las bellas Artes , que acredita su profundo conocimiento de los bienes que ellas comprenden , su vasta erudicion , y gusto delicadísimo , no menos que su insaciable deseo del bien público y verdadera gloria de la Nación. La Academia tiene continuas experiencias de esta verdad , en las Reales Órdenes , que recibe de su mano. ¿Y qué gratitud será correspondiente á la Real Sabiduría y Clemencia del Rey nuestro Señor D. CARLOS III. (que Dios guarde) primer mobil de todos estos bienes ? Así como no podrá jamas la Academia olvidar la Real Cedula de su erección y estatutos , así verá en ella eternamente gravado , que todos los esfuerzos del zelo de la M. I. Ciudad fueron un efecto de su lealtad , *para cooperar á las Reales intenciones* , y que S. M. se inclinó á sus respetosas representaciones , *por el cuidado que le deben el bien y prosperidad de sus Pueblos , y el pro-*
por-

porcionarles la cultura y ventajas, que produce el estudio de las Artes.

Pero ni el Rey nuestro Señor, ni su Sábio Ministro, ni los Ilustres Patronos desean otro reconocimiento, que el que la Real Academia, como lo hace, prosiga desempeñando el importante objeto de su Instituto, que comprende tantos y tan sólidos bienes. ¿Qué trabajo, sudor, ó fatiga no deberá tener por bien empleada para el logro de tan importantes objetos? Tuvo nuestra Patria Profesores dignos de ser incluidos en el glorioso Catálogo de los primeros despues del restablecimiento de las Artes, quando no tenían mas estímulo para el estudio, que su privada inclinacion y genio; ¿y le habian de faltar ahora, que tiene abierta esta Escuela pública, protegida no menos que con el poderoso brazo del Rey, fomentada con el amor y respeto de todo un público Literato y juicioso? Pero este mismo vé con gran gozo, que no le faltan; y con mayor, que con su aplicacion y enseñanza dan á la Patria las alegres esperanzas de que se perpetuará en ella este importante estudio, de que se radicará y extenderá generalmente el gusto que producirá en el corazon de cada uno de los Ciudadanos el correspondiente, esto es, el mas alto aprecio de las Artes, y de sus Profesores, y todos los bienes que yo toscamente he bosquejado. Tanto nos prometen los nobles esfuerzos de los discipulos de la Real Academia, singularmente de los que en el juicio incorrupto de la misma han conseguido el premio en esta honradísima competencia.

Permita V. S. M. I. que yo, en lugar de mis plácemes y enhorabuena, dirija á los mismos los últimos periodos de mi Oracion, y les diga: *Ánimo Jóvenes generosos, proseguid la gloriosa carrera, que habeis comenzado, que ella conduce infaliblemente á la inmortalidad de vuestro nombre, al bien comun de la Patria, á la gloria de la Nacion. ¿Qué trabajo no será ligero, y aun suave, comparado con tan dichoso suceso? Todo conspira á favor de vuestra honrada empresa. La naturaleza os brinda por do quiera que extendais la vista con objetos agradables, en cuya eleccion casi no puede peligrar el acierto. Tan grande*

o

es

es la abundancia de las bellezas , en cuyo centro os ha criado. Las obras preciosas de los antiguos Profesores , de que por fortuna está llena nuestra Patria; la viva voz de vuestros Directores y Maestros; la soberana proteccion del mas sábio y benigno de los Reyes; la expectacion pública de vuestra Patria, y de toda la Nacion, exígen de vosotros tal constancia en la aplicacion , tantos progresos en el estudio , tanto empeño en que nuestras esperanzas no queden frustradas, que llegueis con vuestras obras á escurecer la gloria de vuestros antiguos Paysanos, que sin tantos y tan apreciables auxílios la consiguieron grande, como no ignorais, en nuestra Nacion, y en las Estrañas. Esta Patria amorosa, que os ha abierto tan glorioso camino, espera de vosotros , que hagais de suerte , que el atonito pasajero, que llega á sus puertas admirado de la hermosura no interrumpida , que á manos llenas ha derramado la naturaleza en sus campos , acreciente su admiracion y embeleso al ir reconociendo dentro de ellas las producciones de las nobles Artes, de que la deben llenar vuestras manos é ingenios: por las cuales , como es Valencia la bella por beneficio de la naturaleza , sea la bellísima, la culta, y la docta por las obras de las nobles Artes , que le afianzen estos apreciables dictados.

HE DICHO.

Concluida la Oracion, la que fue oida con general aplauso, el Señor D. Joseph de la Cerda y Marin, hijo Primogenito de los Ex.^{mos} Condes de Bureta, quiso en la corta edad de 15 años dar ya un público testimonio de su amor á la Academia, é inclinacion á las Nobles Artes en la siguiente

O D A.

Arde el pecho inflamado,
 La voluntad se siente acalorada
 De un fuego desusado,
 Al ver con que teson corre afanada
 Al Templo soberano de la fama
 La Juventud, á do el honor la llama.
 En tan noble transporte,
 O de la mente rapto soberano,
 No hay fuerza ni resorte
 Que pueda contener al pecho humano;
 Y allá corre afanado, en donde todos
 Aspiran á la gloria de mil modos.
 Tambien yo aspirar quiero,
 No á que la fama preconice un dia
 Al siglo venidero
 Con su clarin el nombre y gloria mia;
 Será mi gloria, que la gloria alcance
 Quien al util trabajo mas se avance.
 Pero ¿que es lo que miro?
 ¿A do me trasladó la fantasia?

¿Que

¿Que misterioso giro
 Me condujo á esta Real Academia?
 ¿Es este acaso el Templo de la Fama,
 Donde á la Juventud el honor llama?
 Si, Jovenes amados,
 La fama en ella colocó su asiento,
 Do por asperos grados
 Debeis subir con singular contento:
 Minerva, que oficiosa os rige y guía,
 Hara llegueis hasta su trono un dia.
 Los Joanes y Riberas,
 Los Ribaltas, Borrases, y Espinosas
 De diversas maneras
 Superando las cumbres escabrosas
 De las empresas arduas que emprendieron,
 A tan altos asientos ascendieron.
 Igual honor esperan
 Tus laboriosos Jovenes, Valencia;
 Pues se afanan y esmeran
 Por llegar de la cumbre á la eminencia;
 Allà do el pie no muchos colocaron
 Y á las puertas del Templo se quedaron.
 ¿No ves con que cuydado
 De Minerva las artes promoviendo,
 Corren de grado en grado,
 Y que al fin afanados van subiendo
 Hasta llegar á la suprema esfera,
 En que al trabajo el premio se le espera?
 Las Artes liberales,

Las

Las nobles Artes , que el honor merecen
 De que animos Reales
 Las den la mano, á cuyo impulso crecen,
 Son el objeto de su esmero hoy dia,
 Y su esplendor promueven á porfia.

Este al marmol alienta;

Aquel al lienzo comunica vida;

El otro representa

Con el buril gravada y esculpida

Tal qual figura de su diestra mano,

De rostro peregrino y soberano.

Otro diseña y forma

Un edificio de excelente gusto,

Cuya idea conforma

Con los primores de la edad de Augusto;

Y entre tanto desvelo y competencia

No se sabe á quien dar la preferencia.

La noble Arquitectura

La quiere para si; mas sus hermanas

Pintura y Escultura

Para si la pretenden muy ufanas:

Naturaleza abraza á las rivales,

Sus amigas las llama, y sus iguales.

Ya no embidia Valencia

De Athenas , y de Roma los primores;

Por que la inteligencia

De sus sabios y doctos Profesores

La constituyen emula gloriosa

De la Italia y de Grecia prodigiosa.

Ve nacer en su seno
 Los Phidias, los Timantes, los Apeles;
 Produce su terreno
 Los Ticianos, Corregios, Rafacles:
 Cuyos brillantes rasgos admiraron
 Las edades, y siglos que pasaron.
 Italia del Ticiano
 Y del Corregio con razon se precia;
 Y de la diestra mano
 Del gran Lisipo se preci6 la Grecia:
 Valencia de mil Joanes, y Riberas
 Se preciará en edades venideras.
 Con tan sabios Maestros,
 Y otros de igual estima, que no nombro,
 Doctos todos y diestros,
 Ya no me maravillo, ni me asombro,
 Que obra produzca peregrina y maestra
 Quien en su Escuela y su Taller se adiestra.
 Ya no me maravillo
 Al ver de Alonso¹ la piedad ferviente,
 Y el afecto sencillo
 Al colocar á Luis devotamente;
 Y si el discurso el arbitro no fuera,
 Vivo al que le mirare pareciera.
 ¿Quien no admira el espanto
 Con que Alexandro² arrodillado adora
 El Nombre de Dios Santo,
 Y su favor y proteccion implora?
 Excedióse asimismo aqui la mano,

Que

(1) Asunto del primer Premio de Pintura. (2) Primer Premio de Escultura.

Que este afecto expresó tan sobrehumano.

La Arquitectura ostenta

Su magestad, grandeza, y bizarria,

Quando nos representa¹

El magnifico Hospicio, en que á porfia

La diestra mano, que labrarlo supo,

Salió fuera de si, que en si no cupo.

Retratada natura

En el papel se ve, do sus primores

Ostenta, y su hermosura

Con tan estrañas y diversas flores,²

Quales al soplo de la bella Aurora

Las ve brotar en sus Pensiles Flora.

Honrada y protegida

Del gran CARLOS su Real Academia

No es mucho sea aplaudida

Desde do nace hasta do muere el dia:

Su nombre solo la dará tal gloria,

Que con la edad compita su memoria.

Juventud industriosa,

Que de CARLOS Augusto el favor tienes,

Procura laboriosa

Ceñir con el laurel tus doctas sienas:

Aspira al premio que tu honor abona,

Si quieres merecerte la Corona.

Concluida esta Poesia, que por las circunstancias de su Autor fue de mucho honor para la Academia, y por su merito de particular gusto á los oyentes, el Señor Pre-

si-

(1) Asunto primero de Arquitectura.

(2) Premios de Flores.

sidente propuso se le crease Academico honorario; lo que fue de mucha complacencia á los demas Señores. Igualmente se acordó que las Obras de los Opositores estuviesen expuestas al público por espacio de ocho dias, en las quales fue grande la concurrencia de personas de ambos sexos, y de todos estados.

CATALOGO
DE LOS SEÑORES INDIVIDUOS.
DE LA REAL ACADEMIA
DE S. CARLOS.

PRESIDENTE.

El Señor Don Joaquin de Pareja y Obregon , Chacon, Pacheco , Merino , y Roxas , Caballero pensionado de la Distinguida Real Orden de Carlos III , Maestrante de la Real de Granada , Corregidor , Justicia Mayor , y Capitan á Guerra de esta Ciudad de Valencia. *Tomó posesion en 7 de Diciembre de 1785.*

CONSILIARIOS.

Señor Don Antonio Pasqual y Garcia de Almunia , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *en 2 de Abril de 1769.*

Sr. D. Joaquin Esteve de Arboreda , Mas de Masparota , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *en 12 de Enero de 1783.*

Sr. D. Manuel Giner y Giner , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *ut supra.*

VICE-CONSILIARIOS.

Señor Don Vicente Guerau de Arellano , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *en 6 de Febrero de 1783.*

Sr. D. Vicente Ramon y de Cascajares , Baron de Tamarit , Caballero de la Real Distinguida Orden de Carlos III , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *ut supra.*

Q

Sr.

Sr. D. Mauro Antonio Oller y Bono , Regidor perpetuo de esta Ciudad , *ut supra*.

SECRETARIO.

Señor Don Tomás Bayarri y Espinosa , Presbitero , en 28 de Febrero de 1765.

Sr. D. Mariano Ferrer y Aulet , Secretario substituto por S. M. en 2 de Marzo de 1785.

ACADEMICOS DE HONOR.

EXC.^{mo} Sr. D. Joseph Bazán de Silva , Marques de Santa Cruz , Caballero del insigne Orden del Tosyon de Oro , y de la de Santiago , Gentil-Hombre de Cámara de S.M. con exercicio , Director perpetuo de la Real Academia Española , Consiliario de la Real de San Fernando , y de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais , en 27 de Marzo de 1765.

Exc.^{mo} Sr. D. Pedro de Alcántara , Silva , Hurtado de Mendoza , Duque del Infantado , Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III , Consiliario de la Real de San Fernando , de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais , *ut supra*.

Sr. D. Pedro de Silva Meneses y Sarmiento , Caballero Comendador de la Orden de Alcántara , Capellan Mayor de las Señoras de la Encarnacion ; Academico del número de la Real Española , Consiliario de la de San Fernando , *ut supra*.

Sr. D. Manuel Fernandez de Marmanillo , Ramirez de la Piscina , Regidor perpetuo de esta Ciudad , Decano de

su

su Ayuntamiento, y Alguacil Mayor del Santo Oficio, *ut supra*.

Exc.^{mo} Sr. D. Carlos Joseph de los Rios, Conde de Fernan-Núñez, Caballero de la Insigne Orden del Tison de Oro, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la de Alcantara, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y su Embaxador ordinario á la Corte de Lisboa, nombrado para la de Londres, y Consiliario de la Real de San Fernando, *en 21 de Enero de 1770*.

Sr. D. Joaquín Antonio de Castelví é Idiaquez, Conde de Carlet y de la Alcudia, *en 5 de Agosto de 1770*.

Exc.^{mo} Sr. D. Joseph de la Cerda y Cernesio, Conde de Bureta, Señor de Villatoro, y sus agregados, *en 30 de Mayo de 1773*.

Sr. D. Juan Joseph de Eulate y Santa-Cruz, Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, *ut supra*.

Exc.^{mo} Sr. D. Vicente Maldonado, Boyl de la Escala, Rodriguez de las Varillas, Cernesio, Perellós, Rocafull, Figuerola, Pardo de la Costa, Aragon, Porres, Tapia, Monroy, Enriquez de Villalva, Centelles, Ordoño, de Arauco, Pacheco, Zuñiga, y Palomeque, Marques de la Escala, Conde de Villagonzalo, Varon y Dueño de las Villas de Manises y de Villagonzalo, *ut supra*.

Sr. D. Francisco Maria Vergadá y Mateu, Caballero del Orden de Montesa, Tesorero y Albacea General por S. M. de la misma, *ut supra*.

Sr.

Sr. D. Sebastian Sales , Pabordre Dignidad de la Santa Iglesia de Valencia , *ut supra*

Sr. D. Damaso Navarro y Arellano , Canonigo Doctoral de la insigne Colegial de Borja , *ut supra*.

Sr. D. Pedro Castillo y Almunia , Caballero Maestrante de esta Ciudad , *ut supra*.

Sr. D. Pedro Pasqual y Garcia de Almunia , *ut supra*.

Il.^{mo} Sr. D. Francisco Perez Bayer , Arcediano Mayor, y Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia , Preceptor de los Serenísimos Infantes , Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III , del Consejo y Cámara de S. M. y su Bibliotecario Mayor , Socio honorario de la Imperial Academia de las Artes de S. Pretesburgo , en 13 de Julio de 1783.

Sr. D. Vicente Blasco , de la Real Orden de Montesa, Maestro de los Serenísimos Infantes, Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia , en 12 de Setiembre de 1773.

Sr. D. Francisco Cebrian y Valda , Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia , *ut supra*.

Sr. D. Salvador Adell y Ferragut , *ut supra*.

Sr. D. Joseph Casasus , Caballero Maestrante de esta Ciudad , *ut supra*.

Exc.^{mo} Sr. D. Pedro Lujan de Silva y Gongora , Duque de Almodovar , Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III , Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio , su Consejero de Estado , y Embaxador extraordinario á la Corte de Londres, Academico de las Reales Española y de la Historia , y Consiliario de la de San Fernando , en 2 de Setiembre de 1774.

Sr.

Sr. D. Francisco Perez Mesia , del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla , *ut supra*.

Sr. D. Francisco Xavier Depujol y Alemany Descatllar, Marques de Palmerola , Baron de Monclar , en 26 de Setiembre de 1775.

Exc.^{mo} Sr. D. Joseph Moñino , Conde de Floridablanca , Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de Estado de S. M. y su primer Secretario del Despacho Universal de Estado, Superintendente General de Correos, Postas y Estafetas de España, y las Indias , y de los Caminos del Reyno, Secretario de de Estado interino, y del Despacho de Gracia y Justicia, Protector de la Real Academia de San Fernando, y Socio honorario de la Imperial Academia de las Artes de S. Petresbourg, en 7 de Enero de 1776.

Sr. D. Pedro Francisco de Pueyo , Intendente General del Ejército y Reyno de Valencia , en 21 de Octubre de 1776.

Sr. D. Angel Antonio de Figueroa y Prado , Regende la Real Audiencia de Valencia *ut supra*.

Sr. D. Pedro Joaquin de Murcia y Cordova , Abad de la Sey Dignidad de la Santa Iglesia de Cuenca , del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla , Colector General de Espolios, Vacantes , fondo caritativo de Pensiones sobre Piezas Eclesiasticas, y Arcediano de San Felipe Dignidad de esta Santa Iglesia , *ut supra*.

Sr. D. Xavier Antonio de Castaños , Teniente Coronel y Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Saboya , *ut supra*.

R

Sr.

Sr. D. Juan de Cervera , Corregidor de la Ciudad de Truxillo , en 26 de Abril de 1778. Ha sido Presidente de esta Academia.

El M. R. P. Fr. Luis Ballester ; Letor que fue de Theologia y Prior del Convento de Predicadores de esta Ciudad , en 26 de Noviembre de 1780.

El M. R. P. Thomas Baguena de San Joseph , Letor de Theologia en el Colegio de las Escuelas Pias , y Socio honorario de la Real Sociedad de Amigos del Pais de Valencia , *ut supra*.

Sr. D. Joseph Garcia de Segovia , Alferez del Regimiento de Caballeria de Farnesio , *ut supra*.

Sr. D. Vicente Maria Santivañez , Cathedratico que fue de Retórica y Poesía en la Universidad de Valencia, individuo de la Real Sociedad Bascongada , de la de buenas Letras de Barcelona , Profesor de Humanidades en el Real Seminario de Vergara , y Academico honorario de la Real de San Fernando , *ut supra*.

Sr. D. Jayme Abreu , Caballero del Abito de Santiago , Marques de la Regalia , *ut supra*.

Exc.^{mo} Sr. D. Joaquin Bou , Crespi de Valdaura , Hurtado de Mendoza , Lesquina , y Gasca , Conde de Castillo , Orgáz , y Sumacarcera , Marques de Villasidro , Palmas , y de la Vega de Boecillo , en 20 de Diciembre de 1780.

Sr. D. Gaspar de Jovellanos , del Consejo de S. M. en el de Ordenes , y Caballero de la de Alcántara , Academico de las Reales de la Historia , Española y San Fernando , en 14 de Octubre de 1781.

Sr.

Sr. D. Joaquin de Pareja y Obregon &c. *en 8 de Marzo de 1782*, actual Presidente.

Sr. D. Vicente Noguera, Regidor perpetuo de esta Ciudad, *en 6 de Febrero de 1783*.

Sr. D. Francisco Antonio del Castillo y Carróz, Fenoller, Roca de la Serna, Gonzalez de Arze, Salvador, Cruilles, Mascarell, Henestrosa, Ter de los Rios, Togores, Sanz de Vallés, Carróz, Gostan de Soler, Ascarrega, Rubí, Campero Pacheco, Torres, Salas, Villaragud, Pablo, Castelví, Sans de la Llosa, Pertusa, Sabater, &c. Canciller Mayor del Real Sello de Cera de Castilla, Registrador de la Corte, Marques de Valera, y de Fuente hermosa, Vizconde de Valdesoto, del Consejo de S. M. Alferez Mayor de la Villa de San Clemente, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, Señor de las Villas de Valera de Abajo, Altarejos, la Losa, la Losilla, la Olmeda, Villar de Saz de D. Guillem, Torre del Monge, Quema de Guadamar, del Lugar de Perona, y de la Casa de Avila, Bachiller de Filosofia, Doctor en ambos Derechos, Opositor á las Catedras de Leyes en la Universidad de Valencia, Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III. Abogado de los Reales Consejos, Colegial del Colegio de Abogados de la Ciudad de Valencia, Academico honorario de la Real Academia de la Purisima Concepcion, Socio correspondiente de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valladolid, Academico actual de la Real Academia Geografico-Historica de Caballeros de Valladolid, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Ronda,

Vi-

Vice-Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia, Subdelegado da la Superintendencia General de los Caminos de España en el Reyno de Valencia, &c. *en 22 de Agosto de 1783.*

Sr. D. Joseph Miralles Marques de la Torre de Carrus, Oidor de la Real Audiencia de Valencia, *en 23 de Octubre de 1783.*

Sr. D. Pedro Antonio Macanas, y Macanas, Garay, Cortes, Gomez, Aardenas, Fernandez, Tamison, Valcarcel, Moya, Guerrero, Oynos, Sanchez, Montesinos, Caravaca, Martinez &c. Comisionado por el Rey nuestro Señor, en la Imperial Corte de la Emperatriz de las Russias, Caballero Maestrante de Ronda, *en 17 de Mayo de 1785.*

Sr. D. Juan Pablo de Salvador y Asprer, Corregidor de Murcia, *en 12 de Enero de 1786.* Ha sido Presidente de esta Academia.

Sr. D. Jayme de Viana, Coronel de los Reales Ejércitos, *en 8 de Abril de 1786.*

El R.^{mo} P. M. Fr. Raymundo Melchor Magi, Predicador de S. M. y Provincial de Valencia y Mallorca del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, *en 23 de Mayo de 1786.*

Sr. D. Joseph de la Cerda y Marin, *en 9. de Octubre de 1786.*

El Exc.^{mo} Sr. D. Luis Berton de los Balbs, Duque de Crillon y Duque de Mahon, Marques de Velleron, Conde de S. Pol y de la Baume, Varon de S. Juan de Vassoul, &c. Grande de España de primera Clase, Caballe-

ro

ro Gran Cruz de la Distinguida Orden de Carlos III, Caballero de la Real y Militar Orden de S. Luis, nombrado para la del Toyson de Oro, Capitan General de los Reales Exércitos de S. M. Gobernador y Capitan General del Reyno de Valencia, Presidente de su Real Audiencia, con el mando Militar del de Murcia, *en 3 de Enero de 1787.*

Sr. D. Antonio Nicolas de Azara, encargado de los negocios de España en la Corte de Roma, *ut supra.*

DIRECTOR GENERAL.

Señor D. Antonio Gilabert, Director de Arquitectura en 17 de Julio de 1768. *Director General en 31 de Diciembre de 1784.*

DIRECTORES CON EXERCICIO.

Señor D. Christoval Valero Presbitero, Academico de Merito de la Real de San Fernando, Director de Pintura en 11 de Marzo de 1765. *Ha sido Director General.*

Sr. D. Joseph Vergara, Academico de Merito de la Real de San Fernando, Director de Pintura, *ut supra. Ha sido Director General.*

Sr. D. Vicente Gascó, Academico de Merito de la Real de San Fernando, Socio de la Imperial Academia de las Artes de S. Petesbourg, Director de Arquitectura *ut supra. Ha sido Director General.*

Sr. D. Joseph Puchol, Director de Escultura, *en 21 de Abril de 1776.*

s

Sr.

Sr. D. Joseph Esteve , Director de Escultura en 13 de Febrero de 1781. *Ha sido Director General.*

Sr. D. Benito Espinós , Director del Estudio de Flores y Ornatos, en 30 de Enero de 1784.

DIRECTOR DEL GRABADO.

Señor D. Manuel Monfort , Academico de Merito de la Real de San Fernando , Tesorero Administrador de la Real Biblioteca , Director de su Imprenta y Fundicion, Director de los Pensionados de esta Academia en Madrid , en 11 de Marzo de 1765.

DIRECTOR SUPERNUMERARIO

Señor D. Joseph Camaron , Academico de Merito de la Real de San Fernando . . . *Pint.* en 11 de Noviembre de 1765.

DIRECTORES HONORARIOS.

Señora Doña Engracia de las Casas , vecina de Barcelona . . . *Pint.* . . . en 23 de Octubre de 1774.

Sr. D. Pedro Pasqual Moles , Academico de Merito de la Real de S. Fernando y de la Real de Tolosa , Pensionista de la Real Junta de Comercio de Barcelona , Director de la Escuela de Diseño de la misma , Grabador de S. M. Christianisima , Socio de merito de las Reales Sociedades de Amigos del Pais de Jaca y Zaragoza , en 23 de Octubre de 1774.

Sr. D. Luis Planes , Academico de Merito de la Real
de

de San Fernando, Teniente Director de Pintura con ejercicio en, 22 de Marzo 1775.

Sr. D. Juan Bautista Minguez, Teniente Director de Arquitectura con ejercicio en 24 de Agosto de 1775.

Señora Doña Josepha Mayáns y Pastor... *Pint.*... en 21 de Octubre de 1776.

Sr. D. Manuel Brú, Teniente Director con ejercicio por el Grabado, en 30 de Noviembre de 1777.

Sr. D. Joaquin Ballester Academico de Merito de la Real de San Fernando... *Grab. de Laminas* en 10 de Junio de 1778.

Señora Doña Manuela Mercader y Caro... *Pint.*... en 18 de Diciembre de 1779.

Señora Doña Maria Caro y Sureda... *Pint.* ut supra.

Sr. D. Fernando Selma, Academico de la Real de San Fernando, *Grab. de Laminas*, en 13 de Abril de 1783.

TE N I E N T E S D I R E C T O R E S

con ejercicio.

Señor D. Luis Planes... *Pint.*... en 6 de Febrero de 1766.

Sr. D. Juan Bautista Minguez... *Arquit.*... en 11 de Junio de 1768.

Sr. D. Joaquin Martinez... *Arquitect. y Matematicas*, en 1 de Abril de 1779.

Sr. D. Francisco Brú... *Escult.*... en 13 de Febrero de 1781.

T E N I E N T E D E L G R A B A D O.

Señor D. Manuel Brú... *Grabad.* en 1 de Abril 1779.

TE-

TENIENTES DIRECTORES

Honorarios.

Señor D. Francisco Sanchiz , Academico de Merito de la Real de S. Fernando . . . *Escult.* en 9 de Enero de 1774.

Sr. D. Francisco Brú . . *Pint. y Escult.* en 20 de Enero de 1774.

Sr. D. Bartolomé Ribelles Academico de Merito de la Real de San Fernando . *Arquit.* en 22 de Marzo 1775.

Sr. D. Joseph Ingles . . *Pint.* en 16 de Marzo 1779.

Sr. D. Agustin Portaña . . . *Escult.* . en 23 de Marzo de 1781.

Sr. D. Vicente Marzo . . . *Arquitect.* . . . en 5 de Junio de 1782.

Sr. D. Francisco Alverola . . . *Escult.* . . en 5. de Junio de 1785.

Sr. D. Rafael Ximeno . . . *Pint.* . . en 3 de Setiembre de 1786.

ACADEMICOS DE MERITO.

Señor D. Antonio Gonzalez Ruiz, Pintor de Cámara de S. M. Director de la Real Academia de S. Fernando, Socio de la Academia Imperial de las Artes de S. Petesbourg, en uno de Mayo de 1768.

Sr. D. Pedro Juan Guisart . . *Escult.* . en 13 de Diciembre de 1772.

Sr. D. Pascual Cucó . . *Grab.* . . en 14 de Agosto 1773

Sr. D. Felipe Fontana . . . *Arquit.* . . en 17 de Setiembre de 1775.

Sr.

Sr. D. Lucas Cintora , Director de Arquitectura de la Real Escuela de las Nobles Artes de Sevilla , en 5 de Mayo de 1776.

Señora Doña Micaela Ferrer . . . *Pint.* . . . en 13 de Abril de 1777.

Sr. Don Felix Lorente . . . *Pint.* . . . ut supra.

Sr. D. Estevan de Espinoy, Academico de la Real de San Fernando , Profesor de Matematicas , Individuo de la Academia de Ciencias Naturales de Barcelona , y de las buenas Letras de Sevilla , y de la Real Sociedad Bascongada *Arquitect. Hidraulica* , ut supra.

Sr. D. Pedro Pablo Montaña , vecino de Barcelona, *Pint.* . . en 5 de Octubre de 1777.

Sr. D. Mariano Illa , vecino de Barcelona, ut supra.

Sr. D. Diego Gutierrez vecino de Zaragoza . . . *Pint.* en 10 de Junio de 1778.

Sr. D. Joseph Joaquin Fabregat , Academico de Merito de la Real de San Fernando , Grabador de Laminas , en 16 de Setiembre de 1781.

Sr. D. Matias Quevedo . . . *Pint.* . . . en 30 de Diciembre de 1781.

Sr. D. Manuel Miralles y Siuri . . . *Pint.* . . . en 23 de Octubre de 1783.

Sr. D. Bernardo Medina del Pomar . . . *Pintor de Flores* , en 1 de Junio de 1784.

Sr. D. Francisco del Castillo Marques de Valera &c. *Arquit.* . . . en 13 de Febrero de 1785.

Sr. D. Manuel Peleguer *Grab. en Hueco* ut supra.

T

Sr.

Sr. D. Joseph Garcia . . . *Arquit.* . . en 15 de Abril 1785.

Sr. D. Francisco Pechuan . . . *Arquit.* . . ut supra.

Sr. D. Christoval Sales . . . *Arquit.* . . ut supra.

Sr. D. Manuel Blasco . . . *Arquit.* . . ut supra.

Sr. D. Mariano Brandi . . . *Grab. de Laminas* , en 17 de Mayo de 1785.

Sr. D. Francisco Preciado de la Vega , Pintor del Rey, Academico de la de San Fernando , Director de sus Pensionados en Roma , Academico de la de San Lucas , entre los Arcades , *Parrasio* , *Thébano* , en 2 de Julio 1786.

Sr. D. Joseph Camaron y Meliá , Academico de la de San Fernando . . . *Pint.* . . ut supra.

Sr. Don Antonio Colechá . . . *Pintor de Flores* , en 18 de Julio de 1786.

ACADEMICOS SUPERNUMERARIOS.

Señor D. Joaquin Campos . . . *Pint.* . . en 14 de Agosto de 1773.

S. D. Vicente Puchol . . . *Arquit.* . . ut supra.

C O N S E R G E.

D. Antonio Rodríguez.

